

Notas y comentarios

Consideraciones en torno a las implicaciones de dos problemas lógico-conceptuales en los estudios sobre nupcialidad en las últimas cinco décadas

Viviana Masciadri*

El propósito de este artículo es reconocer los elementos que ocasionan la complejidad del conocimiento de los estudios sobre nupcialidad. Además se examinan dos problemas lógico-conceptuales que se identifican en los estudios sobre constitución y disolución de las uniones: a) la ausencia de definición del par antitético estabilidad-inestabilidad y la carencia de justificación científica para su aplicación a casados, a cohabitantes, a separados y a divorciados; b) el presupuesto de la transmisión intergeneracional del divorcio.

Palabras clave: nupcialidad, complejidad, modelo occidental de matrimonio, homogamia social, divorcio, transmisión intergeneracional.

Fecha de recepción: 16 de febrero de 2011.

Fecha de aceptación: 15 de enero de 2012.

Considerations Regarding the Implications of Two Logical-Conceptual Problems in Studies on Marriage Rates over the Past Five Decades

The purpose of this article is to identify the elements that cause the complexity of the knowledge in studies on marriage. It also examines two logical-conceptual problems identified in studies on the establishment and dissolution of unions: The absence of the definition of the stability-instability dyad and the lack of scientific justification for applying this to co-habiting married couples and separated or divorced persons; b) the presumption of the inter-generational transmission of divorce.

Key words: marriage rates, complexity, Western model of marriage, social homogamy, divorce, intergenerational transmission.

* Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas, Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género. Correo electrónico: <v.masciadri@gmail.com>.

Introducción

El propósito de este trabajo es delinear el uso de los términos “estabilidad” e “inestabilidad” cuando califican los conceptos unión conyugal (matrimonio, cohabitación), pareja o familia en los estudios demográficos recientes, y examinar la expresión “transmisión intergeneracional del divorcio o de la inestabilidad marital” mediante la revisión de las piezas discursivas presentadas en las Conferencias Mundiales de Población (1954, 1965, 1974, 1984, 1994), y en el *Diccionario demográfico multilingüe* (IUSSP-Celade, 1959), y la producción académica en lengua inglesa, fundamentalmente en las últimas cinco décadas. Aunque el proyecto parezca excesivamente amplio, resulta viable al partir de los principios metodológicos elaborados para una lectura comprensiva que enfocan en la influencia analítica del modelo occidental de matrimonio sobre los estudios demográficos contemporáneos; destaca como uno de los posibles resultados que hoy las circunstancias y el significado de las palabras estabilidad (*Stabilität*) y occidente (*Westen*) se desarrollan separadamente y la correspondencia inicial entre las circunstancias y el significado no puede mantenerse por más tiempo. Así como sucede con el término Estado (*Stat*) (Koselleck, 2004: 31), el significado y el uso de las palabras estabilidad (*Stabilität*) y occidente (*Westen*) no establecen una relación de correspondencia exacta con lo que llamamos “la realidad”; ambos, conceptos y realidades, tienen sus propias historias y cambian a diferentes ritmos, de modo que en este momento nuestra capacidad de conceptualizar la realidad ha sido superada por la realidad conceptualizable. Dicho de otro modo, los conceptos y las realidades que se leen mediante el modelo occidental de matrimonio no tienen una relación de correspondencia exacta entre sí.

Entre los referentes que adoptamos para realizar una lectura comprensiva figura Van de Kaa (1997: 12), quien en su artículo *Narraciones ancladas* sostiene que las subnarraciones o teorías “encajan unas dentro de otras, de modo que se las puede ordenar jerárquicamente” pues aportan datos que dan una idea de su valor como parte de una narración completa, aunque cuanto más específica es una subnarración, más específico es el anclaje o fundamentación que se requiere para comprenderla; además para este autor las teorías dan cuenta de una parte de la historia, pero en detalle. En este sentido el tópico transmisión intergeneracional del divorcio o de la inestabilidad marital podría considerarse una subnarración que, a su vez, se ensambla con otras subnarraciones, y que todas en conjunto remiten a una narración más

compleja que en diversos momentos destaca intereses de la política, la disponibilidad de los datos, el mejoramiento de las capacidades técnicas, los cambios en los ambientes sociales o el grado de satisfacción en relación con la subnarración vigente; por lo tanto deberíamos asumir, como Van de Kaa, que es improbable alcanzar una narración única y consolidada, plenamente satisfactoria para todos los contextos y para todas las épocas.

Dicho de otro modo, al revisar los estudios sobre nupcialidad vinculados con el supuesto tácito de la transmisión intergeneracional del divorcio o de la inestabilidad en las últimas cinco décadas, se advirtió que al menos tres líneas mencionaban el tópico en cuestión: las referidas al modelo occidental de matrimonio, las vinculadas con los conceptos de homogamia-heterogamia social, y los estudios que analizan la transmisión intergeneracional del divorcio. Sin embargo se observó que para cuestionar los supuestos implícitos ligados a la inestabilidad marital en los estudios sobre formación y disolución de las uniones se debía partir del modelo occidental de matrimonio y examinar su influencia analítica en los estudios demográficos, puesto que desde el punto de vista epistemológico se considera que ha determinado ciertos enunciados que operan a modo de ideas en el saber demográfico contemporáneo. Si bien dicho modelo ancla su carácter de representación performativa en su rasgo monógamico, de pareja estable, fundado en el casamiento legal o civil que asegura la estabilidad personal y familiar, adverso a la institución del divorcio que genera inestabilidad personal y familiar, pero favorable a la homogamia social y a la heterosexualidad obligatoria en tanto bisagra intergeneracional, dicha caracterización dista de ser unívoca debido a que absorbe dos “conceptos”.

Desde la perspectiva de la “historia de los conceptos” el término estabilidad (*Stabilität*), se encuentra cargado de connotaciones particulares diversas, lo que Koselleck (2001) llama un “concepto” se emplea en contextos de experiencia y articula redes semánticas con diversos significados sociopolíticos, con lo cual el término adquiere un carácter inevitablemente plurívoco, y lo propio sucede con el término Occidente (*Westen*). Ciertamente, como sostiene Koselleck (2004) es sólo con la intermediación de la historia conceptual que se hace posible reconstruir qué realidades solían corresponder a qué conceptos, y de esa manera se comprende la operación que producen dichos conceptos sobre nuestras subnarraciones o teorías en el presente, es decir, sobre nuestros modos de comprender el mundo (Koselleck y Gadamer, 1997),

incluso de manera extratextual. Es el caso del término Occidente (*Westen*), que erige su carácter política, cultural y religiosamente; el Este (*Osten*) y el Oeste (*Westen*) funcionan –observados en la historia de los conceptos– como grandes estereotipos que frecuentemente dependen de descripciones históricas persuasivas de sí mismo o del extranjero (Ritter, Gründer, Gottfried, 1998). Por su parte las palabras estable (*Stable*) y estabilidad (*Stabilität*) (sustantivo) provienen de la jerga jurídica cotidiana del latín. Con el advenimiento de la ciencia contemporánea se expandieron del campo de la jurisprudencia al de la política y de éstos al uso convencional. A comienzos del siglo XIX los conceptos se instalaron en el vocabulario culto de los especialistas y a mediados del mismo alcanzaron el idioma corriente de manera tal que la política, la ciencia, la técnica y cada una de las ciencias particulares –cada cual desde su perspectiva– pueden tomarlos como referentes. A pesar de que desde entonces el concepto se halla arraigado en el uso habitual, periódicamente adquiere una acepción nueva. Así, adquirió un uso específico en la termodinámica hacia fines del siglo XIX, en la cibernética a mediados del siglo XX, y en los conceptos evolucionistas en el último tercio del mismo (Ritter, Gründer y Gottfried, 1998:84). Debido a que la demografía es sobre todo una búsqueda multidisciplinaria (Pressat, 1983: 13; Vallin, 1994: 8; Caldwell, 1996: 313) cuando se interponen términos como estabilidad y occidente, acepciones de diferente tenor operan, confluyen, tensionan y complejizan el trasfondo de nuestros modos de comprender las categorías de las cuales nos valemos para clasificar a la población; ni qué decir cuando adicionalmente empleamos palabras como transmisión, inestabilidad y alternancia de generaciones, pues esta última es una de las categorías “constitutivas de la formación, del desarrollo y de la eficacia de las historias” (Koselleck, 1997: 85). Cuando todo esto acontece estamos ante lo que se considera un dispositivo tanto en términos foucaultianos como agambenianos, ya que Agamben, generalizando la amplísima clase de los dispositivos foucaultianos, llama dispositivo “a cualquier cosa que tenga de algún modo la capacidad de capturar, orientar, determinar, interceptar, modelar, controlar y asegurar los gestos, las conductas, las opiniones y los discursos de los seres vivientes” (Agamben, 2006). Es así que todavía hoy podemos sostener la aporía acerca de la posible transmisión por vía genética del divorcio cuando llevado nuestro razonamiento a un espacio libre de control logramos advertir que la transmisión genética del divorcio suspendería por completo su interposición en el genoma humano ante la posibilidad histórica de

retrotraernos a la inexistencia del divorcio; es decir, la supuesta transmisión del divorcio se extingue mediante la imposibilidad administrativa del mismo, como ha sucedido varias veces a lo largo de la historia, al menos, de Occidente (Gonnard, 1972; Gaudemet, 1993; Elias, 1998b [1985]: 201-248). En suma, con este trabajo nos proponemos contribuir a ampliar el conocimiento en los estudios sobre formación y disolución de las uniones sumando una perspectiva hermenéutica que los vincula con la fecundidad y con los factores sociales (Ojeda, 1986).

El problema: varios argumentos, ¿un paradigma?

Al tomar como ejemplo la nupcialidad legal es posible poner el acento en los matrimonios contraponiéndolos a las uniones consensuales, uniones conyugales o uniones libres. Esto no constituye un problema, puesto que ambos tipos de uniones responden a reglas de constitución; las primeras se adhieren a las normas legales y culturales que las rigen; las otras, a las pautas culturales que las predicen. El problema lógico-conceptual se revela al observar que a los matrimonios se les adjudica la característica de la estabilidad, mientras que a los restantes tipos de unión se les atribuye una estabilidad menor. ¿De qué estabilidad se habla?, ¿cómo se le define? En la mayoría¹ de los estudios que hemos

¹ Son pocos los estudios que no asumen como algo espontáneo este orden de cosas. Roberts y Braithwaite (1961: 207) mencionan que “al igual que en las discusiones sobre movilidad social, es difícil analizar la estabilidad de la unión sin asumir algún orden jerárquico de los tipos”: *marriage* (matrimonio), *common law* (común acuerdo), *visiting* (de visita); el “matrimonio” es el tipo ideal, el tipo socialmente deseable y que más se asocia con las clases sociales altas, el tipo al que aspiran las mujeres en general, y de hecho, la consecución en los últimos años representa cierto éxito con independencia de la forma de unión que inicialmente se adopte. Además, Roberts y Braithwaite (1961: 207-209) consideran que la discusión sobre la estabilidad es complicada por dos consecuencias opuestas del concepto. Por una parte, la inestabilidad tiene la connotación de fácil disolución de los vínculos familiares y, posiblemente, de elementos de desorganización de la familia en general. Por otra parte, el movimiento de salida de una unión inestable puede significar el fortalecimiento de los lazos familiares en la medida en que toma la forma de un cambio hacia un tipo de unión más estable. Otro punto relevante es que el movimiento de un tipo de unión a otro puede estar asociado con cambios en los roles sociales que pueden ser por sí mismos una causa de cierta inestabilidad. Según estos autores una minuciosa evaluación de la estabilidad sólo puede hacerse sobre la base de una serie de factores cuidadosamente seleccionados, tales como el número de parejas con las que se ha asociado una mujer, el tiempo en un tipo de unión, así como una variedad de condiciones de carácter económico y social que tienden a precipitar crisis en la familia y con ello a aumentar las posibilidades de su disolución; asimismo, mencionan que un factor crucial en esos cambios es el papel de la pareja masculina, aludiendo a lo que hoy llamamos sistema de género. Sin embargo aclaran que el análisis

consultado no aparece tal concepto (Becker, Landes, Michael, 1977; Charbit, 1987; CEPAL, 1993; NU, CEPAL y Celade, 1996; Quilodrán, 2001; Rodríguez Vignoli, 2005, entre otros). Dos términos susceptibles de ser estudiados emergen al considerar la palabra nupcialidad: homogamia y heterogamia (IUSSP y Celade, 1959). Ciertas investigaciones, que preferentemente ha publicado el *Journal of Marriage and the Family*, infieren que si las parejas no responden a la regla de la homogamia tienden a ser más inestables (Rockwell, 1976; Meei-Shenn Tzeng, 1992; Rogler, 1989; Schwartz y Mare, 2005). En este sentido se emplea la palabra inestabilidad como sinónimo de fin de la unión o del matrimonio (Becker, Landes y Michael, 1977) y resurgen idénticos problemas lógico-conceptuales: la ausencia de definición del par antitético estabilidad-inestabilidad y la carencia de justificación científica para su aplicación a uno u otro grupo humano. Cuando se trata sobre la transmisión intergeneracional del divorcio se asimila a la transmisión intergeneracional de la inestabilidad, aunque sin mediar conceptos. Algunas investigaciones especializadas han reconocido, de manera insatisfactoria, que al menos tres factores intervienen en la transmisión del divorcio entre padres e hijos: sociodemográficos y de curso de vida, actitudinales frente al divorcio, y problemas de relaciones interpersonales (Bumpass y Sweet, 1972; Amato, 1987, 1988, 1993, 1996, 2004, 2007 y 2010; Kiernan, 1986, 1992 y 1999; Wolfinger, 1999, 2005 y 2011; Ruiz Becerril, 1999 y 2008).² Actualmente se acepta que la etiología de la transmisión de la inestabilidad matrimonial es psicológica y que en las sociedades económicamente más acomodadas se comprueba la caída de la tasa de transmisión del divorcio (Wolfinger, 1999, 2005 y 2011; Traag, Dronkers y Vallet, 2000; Engelhardt, Trappe y Dronkers, 2002); ¿abre este resultado un paréntesis a la transmisión?, ¿cabría la posibilidad de la no transmisión? (Kalmijn, 2010; Masciadri, 2010). No se trataría, entonces, de un rasgo hereditario, aunque se hallaron trabajos que colocan el factor genético entre las principales causas que

sis de todos estos factores no necesariamente puede establecer la mejor definición o la mejor manera de evaluar la estabilidad. La inestabilidad, por lo tanto, no necesariamente connota una persistencia de factores que contribuyen a la disolución de la familia, pero puede representar en parte un proceso que tiende a fortalecer los lazos familiares por una progresiva concentración en el más estable o “superior” tipo de unión. En los años setenta, ochenta y en los subsiguientes la expresión “estabilidad conyugal” suele aparecer como sinónimo de duración del matrimonio o de la unión de hecho (Alcántara, 1983; Ojeda, 1986, entre otros) y connota fuertes vínculos familiares y una sólida organización familiar (Muller y Hallowell, 1977, entre varios más).

² Para abundar sobre los efectos de cohorte véase Carlson, 1979.

operan en la transmisión de la inestabilidad marital o del divorcio argumentando que padres e hijos poseen rasgos heredados comunes de personalidad que dificultan el matrimonio (Traag, Dronkers y Vallet, 2000; Engelhardt, Trappe y Dronkers, 2002; Hobcraft, 2006; D'Onofrio *et al.*, 2007; Dronkers y Harkonen, 2008; Lyngstad y Engelhardt, 2009; Amato, 2010).

Otro aspecto que resulta oportuno interpretar es cómo se interconectan el modelo occidental de matrimonio, la homogamia social y el divorcio conforme a una perspectiva intergeneracional. Se podría suponer que en la práctica cotidiana las personas convalidan la existencia del modelo adhiriéndose a él, es decir, casándose. A partir del momento en que se posibilita el divorcio vincular el modelo se amplía y se hace más flexible. Eso desde la perspectiva de la ley civil. No le sucede lo mismo a aquellos que se adhieren a las leyes divinas —en el caso del catolicismo, la experiencia mayoritaria en la región—, para quienes la práctica del divorcio es inadmisibles, pese a que no todos los creyentes consideren que el divorcio lo sea y muchos de ellos lo practiquen. Actualmente en la mayoría, si no en todas las sociedades occidentales, se admite el divorcio vincular. También en esos mismos países las creencias religiosas ejercen notable influencia en la mentalidad de sus poblaciones, y por lo tanto muchas personas no aceptan aún tal práctica. Sin embargo hoy es viable decir que el matrimonio y el divorcio vincular constituyen eventos posibles en la biografía de una persona adulta, pese a que durante mucho tiempo hubo prohibiciones que imposibilitaban el divorcio vincular, por lo cual el matrimonio se consideraba un evento único. Las prohibiciones legales que impedían nuevos matrimonios podrían haber tenido origen en la concepción monogámica en que se asienta el modelo occidental de matrimonio, pero además podría pensarse que amparaban a los matrimonios que habían concertado esposos de la misma condición social. En otros términos, resguardaban la regla de la homogamia social entre esposos, a la que también es posible que se adhieran aquellos que rechazan o no practican el matrimonio civil, es decir, los que optan por la cohabitación. Tanto la regla de la homogamia como el modelo occidental de matrimonio aseguran su reproducción en perspectiva intergeneracional; en otras palabras, se necesita que las generaciones nuevas sean capaces de perpetuar ambos comportamientos sociales. Comparativamente, esto se torna más evidente en ciertas sociedades. En síntesis, los temas se encuentran visiblemente interconectados: la homogamia social, el modelo de matrimonio, el divorcio y las generaciones antiguas

y nuevas forman un continuo, si bien necesariamente sometido al juego imperceptible entre el cambio y la permanencia o viceversa, es decir, al proceso histórico.

Cuestiones metodológicas: apuntes para una lectura comprensiva

Para delinear el uso del “concepto” estabilidad y de la subnarración referida a la transmisión intergeneracional del divorcio, se revisaron las Conferencias Mundiales de Población, el *Diccionario demográfico multilingüe* y la producción académica en lengua inglesa fundamentalmente, pero también algunos textos de habla castellana y francesa en las últimas cinco décadas. Una primera revisión de esas tres piezas discursivas mostró que, en el caso de las Conferencias y del *Diccionario* el uso del “concepto” estabilidad era limitado y no aparecían alusiones a la teoría de la transmisión intergeneracional del divorcio en ningún caso, lo que condujo a circunscribir el análisis al campo científico alumbrándolo mediante la historia de los conceptos³ y mediante una serie de autores (Elias, 1993 [1977]; Bourdieu, 1996 [1987]) que permitieron comprender el dispositivo aludido (Agamben, 2006). En otros términos, estas tres piezas discursivas fueron abordados como fuentes y su tratamiento nos condujo a entender un estado de cosas textuales y extratextuales (Kosselleck y Gadamer, 1997) que se ubican en los bordes de la multidisciplinariedad y que son concomitantes al uso de los términos estabilidad e inestabilidad en demografía, puesto que se advierte cuando dichos términos califican los conceptos unión conyugal (matrimonio, cohabitación), pareja o familia, y cuando se teoriza acerca de la transmisión intergeneracional del divorcio o de la inestabilidad marital.

³ El nombre de Reinhart Koselleck se asocia a la historia de los conceptos que él inició a finales de la década de los setenta junto a sus maestros, Otto Brunner y Werner Conze, y cristaliza en tres grandes diccionarios: 1) *Geschichtliche Grundbegriffe: Historisches Lexicon zur Politisch-Sozialen Sprache in Deutschland*, 2) *Historisches Wörterbuch der Philosophie* (Diccionario de filosofía de principios históricos) comenzado en Basilea en 1971, y 3) *Handbuch Politisch-Sozialer Grundbegriffe in Frankreich* (Koselleck, 2001). Agradezco al Instituto Goethe la referencia sobre Investigaciones Filosóficas, que posibilitó el acceso al *Historisches Wörterbuch der Philosophie*; asimismo a Martin Braur la traducción de los “conceptos” *Stabilität* y *Westen*.

Las Conferencias

Es obvio que las Conferencias Mundiales de Población son la expresión de los intereses de la política en esa materia, pero al mismo tiempo reflejan ciertos elementos que aluden a la disponibilidad de datos, al mejoramiento de las capacidades técnicas, a los cambios en los ambientes sociales o al grado de satisfacción en relación con el desarrollo de los conocimientos. De acuerdo al objetivo planteado y debido a que las Conferencias establecen las bases comunes para la acción mundial en cuestiones de población, se revisó el uso que se hace de los tópicos individuo, mujer, pareja, familia, matrimonio y divorcio en relación con el término estabilidad y con el tópico transmisión intergeneracional del divorcio. Las dos primeras conferencias, por su carácter científico, expresaron el grado de desarrollo de los conocimientos y el curso que tomaron las investigaciones demográficas; los participantes actuaron como expertos y no a título de representantes de los estados miembros de Naciones Unidas, motivo por el cual no se adoptaron resoluciones o recomendaciones, aunque es innegable su influjo. En torno a la transmisión, si bien las dos primeras conferencias fueron eco de ciertas producciones con base en lo que en aquella época se consideraba como genética de la población, en las sucesivas conferencias no sucedió lo mismo. En efecto, en la Conferencia de 1954⁴ se interponía el factor genético para explicar las diferencias en la movilidad social hacia determinadas ocupaciones donde las migraciones selectivas de gran escala operaban en la distribución de la frecuencia de genes y en la diversidad en las esferas emotiva y adaptativa, en la inteligencia y en la fecundidad (NU, 1954: 119); así ocurrió con los estudios que pretendían comprender la naturaleza de los cambios en la frecuencia de los genes entre las poblaciones naturales en equilibrio genético neutral⁵ (con uniones sexuales al azar o con variaciones en

⁴ En la Conferencia que se celebró en 1954 en Italia el tema predominante fue el incremento "extraordinariamente rápido" de las poblaciones de los países con economías insuficientemente desarrolladas; la fecundidad y la natalidad se investigaban asiduamente con el propósito de que se reconociera la necesidad de la reducción de la composición numérica de la familia.

⁵ Según Ritter, Gründer y Gottfried (1998: 86-87) en el siglo XIX, y a comienzos del XX y más adelante, el concepto de estabilidad se modificó de varias maneras entre las diferentes disciplinas físicas y se generalizó. En primer lugar se diferencia el empleo de conceptos afines a estabilidad en las ciencias naturales que hallan expresión en diferentes definiciones matemáticas. J.W. Hill entiende la estabilidad como atributo del movimiento para grandes valores de tiempo y en 1877 da una solución al problema de los tres cuerpos como estables. H. Poincaré utiliza el concepto *stabilité* para caracterizar

la unión sexual al azar), estable (con mutaciones periódicas o en situación ventajosa del heterocigoto) o inestable (en situación desventajosa del heterocigoto y con ciertos tipos de selección social) (NU, 1954: 118). En 1965⁶ el espacio que se destinó a la discusión sobre genética de la población fue limitado (UN, 1965: 45) debido a que dichas teorías fueron superadas. En cambio, el curso que tomó la política en materia de población condujo a que las Conferencias de los años 1974⁷ y 1984⁸ aludieran a la necesidad de proteger los derechos de ambos esposos y de los hijos en caso de terminación o disolución del matrimonio, aplicándose términos imparciales y universales, con lo que se garantizaba un cierto margen de consideración por los países del mundo en esta materia. No se percibe lo propio en el informe de la Conferencia del año 1994⁹ con la consiguiente pérdida de universalidad del programa

movimientos en los que el sistema adquiere una configuración frecuentemente infinita que se acerca al límite. En la termodinámica J.W. Gibbs formula los *criteria of equilibrium and stability*, que hoy rigen como condiciones fundamentales de estabilidad en la termodinámica clásica al distinguir entre equilibrio estable, neutral e inestable.

⁶ En los siguientes once años las condiciones y las perspectivas del mundo cambian; transcurría el decenio para el desarrollo (1960-1969) y el descenso de la fecundidad era el factor más incierto; la Conferencia que se celebró en 1965 en Belgrado, Yugoslavia, reflejó tal preocupación. Así, se discutía si la postergación de la edad al matrimonio y la participación creciente de la mujer casada en la fuerza de trabajo en las sociedades industrializadas incidían en su declive (NU, 1966: 30-32); aunque en casi todos los países del mundo el método más difundido era el aborto, las políticas oficiales fomentaban la contracepción impulsando la planificación familiar para reducir la "ilegitimidad", la dimensión de las familias y el tratamiento de la esterilidad.

⁷ En la tercera Conferencia, realizada en Bucarest, Rumania, se adoptaron 21 resoluciones, cuatro recomendaciones y un Plan de Acción Mundial sobre Población que privilegiaba al individuo, a la pareja, a la familia y también a la mujer; como condición necesaria para el desarrollo se interponían la dignidad del individuo, el respeto por la persona humana y su libre determinación así como la eliminación de la discriminación en todas sus formas; se evocaba el derecho de todas las parejas y los individuos a decidir libre y responsablemente sobre el número y el espaciamiento de los hijos, como también el derecho a disponer de información y de los medios necesarios para ello exigiendo que las parejas y los individuos tuvieran en cuenta las necesidades de los hijos, vivos y futuros, y sus obligaciones hacia la comunidad; consideraba a la familia la unidad básica de la sociedad que debe protegerse mediante leyes y políticas adecuadas que faciliten la integración al desarrollo con las responsabilidades familiares que incumben a ambos miembros de la pareja; priorizaba el derecho de las mujeres a integrarse en el proceso de desarrollo igualando el acceso a la educación y a la participación social, económica, cultural y política (NU, Conferencia Mundial de Población, 1974: párrafo 14).

⁸ Entre 1974 y 1984 las condiciones demográficas, sociales, económicas y políticas se modificaron considerablemente; la fecundidad, la morbilidad y la mortalidad infantil descendieron mientras la esperanza de vida ascendió; se advirtieron cambios de prioridades, aunque en la Conferencia que se realizó en la Ciudad de México en 1984 se retomó y reafirmó el Plan de Acción Mundial sobre Población acordado en Bucarest.

⁹ Diez años después la situación geopolítica cambió y con ella las circunstancias en que se planteaba la relación entre la población, la pobreza, las modalidades de produc-

de acción que redundó en un acuerdo con reservas. Ciertamente, aunque en 1974 y en 1984 los términos “parejas” e “individuos” habían sido aprobados por consenso, en 1994 varios países musulmanes, la Santa Sede y algunos estados de raigambre católica rechazaron la consideración de las parejas del mismo sexo en tanto familia, aludiendo al pensamiento político conservador, en el cual desde 1830 se emplean giros en torno al concepto de estabilidad (Ritter, Gründer y Gottfried, 1998: 86). En efecto, la Conferencia de 1994 recomienda “elaborar políticas de población y leyes que presten mayor apoyo a la familia, contribuyendo a su estabilidad y considerando la pluralidad de formas, en particular en lo referente al creciente número de familias monoparentales”. Dicho de otro modo, en el uso del “concepto” estabilidad se expresa, como se verá luego, lo que sostiene Lefaucheur (2003) en relación con las acciones propiamente políticas que fundamentan el carácter institucional de la familia. Actualmente la Asamblea General de las Naciones Unidas propicia la “prevención y tratamiento de las enfermedades de transmisión sexual”, pero en ningún caso se ocupa de los desarrollos que aluden a la transmisión intergeneracional del divorcio. En síntesis, el análisis de las Conferencias indica que entre los intereses de la política en materia mundial de población no hay una tendencia a invocar el modelo occidental de matrimonio, aunque en el año 1994 se expresaron resistencias que aluden al carácter modélico de la heterosexualidad obligatoria en tanto bisagra intergeneracional.

El Diccionario demográfico multilingüe

Desde el punto de vista epistemológico resulta fácil reconocer que el *Diccionario* emplea el concepto estabilidad en la nupcialidad¹⁰ en dos

ción, el consumo y el medio ambiente. La reunión mundial que se realizó en El Cairo llevó el título de Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y destinó el capítulo quinto del programa a “La familia, sus funciones, derechos, composición y estructura”. Fueron polémicos los conceptos “familia” y “aborto”.

¹⁰ Alfred Lotka (1983 [1939]: 69-73 y 127) estudió la relación entre la natalidad, la mortalidad y sus respectivas tasas, las relaciones de supervivencia por edad y la distribución por edades en una población cerrada concibiendo los principios hipotéticos de: una población maltusiana caracterizada por una distribución por edad con tasas de crecimiento, de natalidad y de mortalidad constantes; una población estacionaria bajo el régimen particular de una tabla de vida y una distribución por edad constantes con $r = 0$. La distribución estable por edad puede alcanzarse si r ha sido prácticamente constante en un periodo de tiempo bastante prolongado.

casos: 1) cuando se refiere a las uniones entre hombres y mujeres que no son equiparables al matrimonio, es decir, cuando al aludir a las expresiones “unión consensual”, “unión conyugal” o “unión libre” comenta que las dos primeras se emplean preferentemente en las sociedades donde ese patrón está difundido, y la última expresa implícitamente la coexistencia de ese tipo de unión con otro o varios otros no desprovistos totalmente de formalismo, pero en el caso de las uniones libres se menciona que a veces implican una estabilidad menor que las restantes y se concluye que la unión consensual y la unión conyugal son generalmente estables mientras que las uniones libres pueden ser temporales con o sin cohabitación; 2) cuando define a la pareja como el “conjunto de dos individuos de distinto sexo que viven en una unión estable” (IUSSP-Celade, 1959: párr. 503). En síntesis, esta obra no necesariamente adjudica una “estabilidad menor” a las uniones libres, no contrapone el término “estabilidad” al de “inestabilidad” y define a las parejas de distinto sexo como una “unión estable”. Cabe aclarar que actualmente muchos trabajos emplean la expresión “unión libre” como sinónimo de “unión consensual” y esto nos conduce a mencionar que, lamentablemente, las definiciones que se dan en el *Diccionario* reflejan un uso conceptual que alude a la etapa de 1950-1970.¹¹ En nuestro estudio emplearemos en lo sucesivo la expresión “uniones conyugales” abarcando a los matrimonios y a las uniones de hecho, pero excluyendo a otras formas (*visiting, living apart together* y demás). Según esta obra “el estudio de la nupcialidad comprende principalmente el de los fenómenos cuantitativos que resultan de la existencia de matrimonios o uniones legítimas, es decir, de uniones entre personas de diferente sexo realizadas en la forma prevista por la ley o por la costumbre, y que confieren a las personas involucradas determinados derechos y obligaciones”. Sin embargo hoy los estudios comprenden en forma incipiente a las parejas del mismo sexo (Cherlin, 2001; Black *et al.*, 2000; Andersson *et al.*, 2006; Moral, 2011; Gallego, 2009 y 2011). En síntesis, a partir de la lectura

¹¹ Esto agrega complejidad al estudio debido a que la mayoría de las producciones académicas no utilizan el *Diccionario* pese a que fue elaborado por la Unión Internacional de Estudios de Población y el Centro Latinoamericano de Demografía. Con todo, actualmente Naciones Unidas junto a otros organismos emprende esfuerzos comunes para su puesta en línea con el propósito de extender un lenguaje de uso técnico común a los estudios demográficos. Véase <<http://es-ii.demopaedia.org/wiki/Discusi%C3%B3n:50>> y además “La diversidad de las lenguas y la comprensión del mundo”, donde Gadamer, tras una recontextualización del relato bíblico de la torre de Babel, insiste en el principio de la hermenéutica (Koselleck y Gadamer, 1997).

de esta obra fundamental se concluye que el concepto “estable” y “estabilidad” restringido a la pareja alude a la heterosexualidad obligatoria que asegura la alternancia generacional, pero que los cambios en los ambientes sociales lo han desmantelado al señalar la historicidad de nuestros conceptos en relación con las parejas del mismo sexo y con la fecundidad asistida.

La producción académica

Estas primeras observaciones condujeron a circunscribir la lectura comprensiva a la producción académica, lo que nos lleva a mencionar que en el título de este trabajo figura el término “consideraciones” y con ello se señala por adelantado el carácter necesariamente fragmentario de su exposición. En efecto, existe un importante caudal de estudios que remiten al tema. Para Amato (2010: 650) el tópico “divorcio” continúa recibiendo mayor interés académico en las ciencias sociales, como lo indica su búsqueda en *ISI Web of Science Bibliographic Database*, que listó 1 980 artículos publicados desde agosto de 2009 incluyendo el año 2000. Al utilizar la base de datos referencial *Scopus* y acotar la exploración por área temática –*Social Sciences and Humanities*– y periodo –2000 a noviembre de 2011– se contabilizaron 1 415 artículos que incluyen entre sus palabras clave el término *divorce*; pero si la búsqueda se limita mediante la expresión *marital instability* el número de artículos desciende a 287. Como se aprecia en el cuadro 1 el debate: *a)* remite a cuatro grandes áreas del conocimiento –ciencias sociales en general; psicología; economía, econometría y finanzas, y medicina–; *b)* se difunde por intermedio del *Journal of Marriage and the Family* (*n*=45) y en tercer lugar en *Demography* (*n*=19); *c)* históricamente se ha ampliado en la primera década del siglo XXI –con 78% de la producción del periodo contra 17% en la última década del siglo XX–, y *d)* la mayoría de las publicaciones sobre esta temática se refieren a Estados Unidos. Estos cuatro elementos diagnósticos han sido parcialmente advertidos por la literatura demográfica, en parte porque el lenguaje técnico que emplea los términos divorcio e inestabilidad marital ha sido capturado históricamente como parte del dispositivo: el modelo occidental de matrimonio.

Dos autores nos dieron una pista anticipada de la situación: Caldwell (1996) y Vetta y Courgeau (2003). El primero observó a finales del siglo XX que el saber demográfico poco se había ocupado de abor-

CUADRO 1

Exploración bibliográfica de los términos divorcio y marital instability en la base referencial Scopus

Año	Autor/a	Área temática	Título de la fuente	País
2011 (31)	Amato, P.R. (11)	Social Sciences (216)	<i>Journal of Marriage and Family</i> (45)	Estados Unidos (177)
2010 (26)	Wolfiner, N.H. (5)	Psychology (68)	<i>Journal of Divorce and Remarriage</i> (28)	Reino Unido (21)
2009 (25)	Booth, A. (5)	Economics, Econometrics and Finance (42)	<i>Demography</i> (19)	Italia (14)
2008 (20)	Teachman, J. (4)	Medicine (24)	<i>Journal of Family Issues</i> (12)	Países Bajos (14)
2007 (24)	Teachman, J.D. (4)	Business, Management and Accounting (8)	<i>Social Science Research</i> (9)	Australia (10)
2006 (23)	Emery, R.E. (4)	Arts and Humanities (5)	<i>Family Relations</i> (8)	Canadá (7)
2005 (16)	Dunn, J. (4)	Mathematics (3)	<i>Journal of Social and Personal Relationships</i> (8)	Bélgica (6)
2004 (15)	Kalmijn, M. (4)	Biochemistry, Genetics and Molecular Biology (2)	<i>Journal of Population Economics</i> (8)	Alemania (6)
2003 (14)	Iafate, R. (4)	Decision Sciences (1)	<i>Journal of Family and Economic Issues</i> (5)	Noruega (5)
2002 (10)	Turkheimer, E. (4)	Environmental Science (1)	<i>Journal of Family Psychology</i> (5)	Suecia (5)
2001 (17)	Conger, R.D. (4)	Neuroscience (1)	<i>Journal of Human Resources</i> (5)	España (4)
2000 (7)	D'Onofrio, B.M. (4)	Pharmacology, Toxicology and Pharmaceutics (1)	<i>Psychological Reports</i> (4)	Finlandia 3(1)
1999 (15)	Johnson, D.R. (3)		<i>Journal of Child Psychology and Psychiatry and Allied Disciplines</i> (4)	Suecia (2)
1998 (10)	Slutske, W.S. (3)		<i>Journal of Personality and Social Psychology</i> (4)	Dinamarca (1)
1997 (9)	Martin, N.G. (3)		<i>Journal of Family History</i> (4)	Estonia (1)
1996 (12)	Dronkers, J. (3)		<i>Family Journal</i> (3)	
1993 (1)	Edwards, J.N. (3)		<i>Family Process</i> (3)	
1992 (1)	Ono, H. (3)		<i>Developmental Psychology</i> (3)	

1990 (1)	Stanley, S.M. (3)	<i>European Journal of Population</i> (3)
1989 (1)	Hetherington, E.M. (3)	<i>Demographic Research</i> (3)
1988 (2)	Heath, A.C. (3)	<i>Population Studies</i> (3)
1986 (1)	Fincham, F.D. (3)	<i>Journal of Studies on Alcohol</i> (3)
1985 (2)	Thornton, A. (3)	<i>Journal of Biosocial Science</i> (3)
1980 (2)	Rhoades, G.K. (3)	<i>American Journal of Sociology</i> (3)
1977 (1)	Kahl, A. (2)	<i>History of the Family</i> (2)
1966 (1)	Brown, S.L. (2)	<i>Marriage and Family Review</i> (2)
	Sun, Y. (2)	<i>Journal of Socio-Economics</i> (2)
	Jalovaara, M. (2)	<i>Journal of Feminist Family Therapy</i> (2)
	O'Connor, T.G. (2)	<i>European Societies</i> (2)
	Mortelmans, D. (2)	<i>Population Research and Policy Review</i> (2)
	Timmer, S.G. (2)	<i>Journal of Health and Social Behavior</i> (2)
	Todesco, L. (2)	<i>Australian Economic Review</i> (2)
	Cooke, L.P. (2)	<i>Social Biology</i> (2)
	Kapinus, C.A. (2)	<i>Scandinavian Journal of Economics</i> (2)
	Giuliani, C. (2)	<i>Child Development</i> (2)
	Golding, J. (2)	<i>Childhood</i> (2)
	Goldstein, J.R. (2)	<i>Sociology</i> (2)
	Gottman, J.M. (2)	<i>Review of Economics of the Household</i> (2)
	Rogers, S.J. (2)	<i>Adolescence</i> (2)
<i>n</i> =287	Rosnati, R. (2)	<i>Economics Letters</i> (2)

* Los números entre paréntesis indican cantidad de publicaciones.
FUENTE: Base referencial Scopus.

dar la nupcialidad como variable central; aseveró que la revista *Population Studies*¹² dudó en incluir la nupcialidad y sus tendencias entre los temas centrales del siglo XX, y esa producción se volcó a las revistas *Demography* y *Journal of Marriage and the Family* (Caldwell, 1996: 319). Siguiendo a Caldwell se revisó lo que publicó principalmente ese marco editorial, que efectivamente marcó el debate sobre la transmisión intergeneracional del divorcio y que, según lo indica la base referencial *Scopus*, se ha extendido a las revistas *Population Studies* y *Demographic Research*. Los estudios sobre divorcio se refieren en su mayoría a Estados Unidos, donde el basamento conceptual de la psicología aplicada al estudio del divorcio ancla mayormente en la psicología experimental, en la corriente neoconductista de Eysenck¹³ y en los principios que articulan la relación entre personalidad, divorcio y genética (Cramer, 1993; Jockin *et al.*, 1996). Vemos que el trabajo de Vetta y Courgeau se conecta con ellos, pero para advertirnos sobre los problemas que persisten cuando no se ha dado un cambio completo en un sistema de teorías que, dicho sea de paso, nunca acontece por completo (Gonnard, 1972; Viera Pinto, 1975; Van de Kaa, 1997; Vetta y Courgeau, 2003). Es sabido que tanto la demografía (Caldwell, 1996: 311) como la genética del comportamiento¹⁴ y algunas corrientes psicológicas –principalmente las cognitivo-conductuales– se nutren del positivismo del siglo XIX, y por tal motivo la oposición entre la naturaleza y la cultura se retomó en el trabajo “Personality and Divorce: A Genetic Analysis” que publicó el *Journal of Personality and Social Psychology* a fines del siglo XX con el aval de la *American Psychological Association*; en contraposición

¹² Según la base bibliográfica JSTOR, la revista *Population Studies* publicó 51 artículos sobre divorcio e inestabilidad marital entre 1960 y 2010. El periodo 1960-1970 ($n=12$) estuvo marcado por la relación entre el tipo de unión, la estabilidad marital, el divorcio y las oportunidades económicas, pero el acento se ponía en la fecundidad, al igual que en los setenta ($n=8$). Entre 1981 y 1990 ($n=9$) se planteaba la inestabilidad en relación con el divorcio y el tipo de unión, delimitándose los modelos oeste-estable/caribeño-inestable. En la siguiente década ($n=15$) se acentúa el interés por la transmisión intergeneracional y la personalidad inestable. Entre 2001 y 2010 ($n=7$) aparecen alusiones a los desarrollos de los *behavior geneticists*.

¹³ Engelhardt, Trappe y Dronkers citan a: Cramer y Duncan (1993), “Personality and Marital Dissolution”, en *Personality and Individual Differences*, núm. 14, pp. 605-607, y a Victor Jockin, Matt McGue y David Lykken (1996), “Personality and Divorce: a Genetic Analysis”, en *Journal of Personality and Social Psychology*, núm. 71, pp. 288-299. Estos autores remiten a H.J. Eysenck, (1980), “Personality, Marital Satisfaction, and Divorce”, en *Psychological Report*, núm. 47, pp. 1235-1238.

¹⁴ Vetta y Courgeau (2003: 1) sintetizan los pilares de la genética cuantitativa en: a) la oposición propuesta por Galton a fines del siglo XIX entre naturaleza y cultura; b) la asunción efectuada por Fisher, alrededor de 1918, según la cual los genes se segregan independientemente, y c) la formulación realizada por Links y Fulker.

con los trabajos “Comportement démographique et génétique du comportement” y “Nature, culture et génétique du comportement” que publicaron a comienzos del siglo XXI la revista *Population* y el Institut de Demographie de la Université de Louvain, respectivamente. Ciertamente Vetta y Courgeau (2003) nos advierten sobre ciertos estudios que postulan que los métodos estadísticos cuantitativos provenientes de la genética del comportamiento¹⁵ se aplican al comportamiento demográfico (fecundidad, éxito en las parejas y *divorcio*, entre otros) debido a que existiría un componente genético en los rasgos de conducta, y la contribución de ese componente a la varianza del rasgo en la población puede medirse confundiendo los términos herencia (*inheritance*) con transmisión genética (*heritability*) (Vetta y Courgeau, 2003: 5),¹⁶ situación que se potencia dado que tampoco diferencian la práctica estadística de la genética (Vetta y Courgeau, 2003: 1-14) y sus resultados. Pero el debate se intensificó en “The ABC of Demographic Behavior: How the Interplays of Alleles, Brains and Contexts over the Life Course Should Shape Research Aimed at Understanding Population Processes” (Hobcraft, 2006), donde se advierte la disputa: “*the genetics of behaviour is much too important a topic to be left to geneticists!*” (De Plomin, 2001, citado por Hobcraft, 2006: 175), que nos aleja de la solución.

Cabe mencionar que para Foucault un dispositivo es un conjunto heterogéneo de cosas que incluye lo lingüístico y lo extralingüístico, la red que se establece entre elementos que tienen siempre una función estratégica concreta y se inscriben en una relación de poder donde se incluye la *episteme*, que es aquello que en determinada sociedad permite distinguir lo que se acepta como un enunciado científico de lo que no es científico (Agamben, 2006). Pero aunque hoy se acepte el enunciado de la transmisión, el término no está exento de problemas ni en psicología ni en psicoanálisis, situación que repercute en el campo multidisciplinario. Ciertamente, algunos estudios psicoanalíticos contemporáneos (Kaës *et al.*, 1996) muestran cómo la idea de la dege-

¹⁵ El nombre “behaviour geneticist” se aplica a quienes: 1) experimentan con animales de laboratorio, y 2) ajustan modelos estadísticos utilizando la varianza típica de datos acumulados a partir de un determinado componente (Vetta y Courgeau, 2003: 1).

¹⁶ El término evoca la imagen de la transmisión de padres a hijos y es el más utilizado por los genetistas del comportamiento. El análisis de la transmisión pretende dividir la varianza fenotípica de un rasgo en el componente genético y el componente ambiental. Sin embargo, como señalan Vetta y Courgeau (2003: 5), ese supuesto es erróneo puesto que es falso también el que considera que los genes se segregan independientemente. Debemos a la Premio Nobel en Fisiología y Medicina de 1983, Barbara MacClintock, tal descubrimiento.

neración¹⁷ –que nutre el debate sobre lo heredado–, la del modelo médico-social de la epidemia y de la inmunidad¹⁸ y la del contagio mental¹⁹ –que se articula con la segunda– operan en el concepto de transmisión dentro de la obra freudiana.²⁰ Pero lo interesante de esto es que dichas ideas no sólo operan en psicoanálisis, lo hacen también en psiquiatría, criminología, psicología y sociología, y extienden su dominio hacia los estudios sobre transmisión intergeneracional de la inestabilidad o del divorcio, en demografía.

Por su parte el “concepto” estabilidad, por sus derivaciones filosóficas y científicas, opera en economía y ciencias sociales de la mano del uso de las matemáticas y de la episteme. Partiendo de la doctrina de Arquímedes, hacia fines del siglo XVII, la estabilidad (*S*) se convierte en una potencia explicativa entendida como idea de equilibrio en

¹⁷ La idea de la degeneración que sostiene el debate sobre lo heredado fue planteada en 1749 cuando Buffon publicó su *Histoire naturelle de l'homme* e introdujo la cuestión de la degeneración, ocupándose de las ideas referidas a la transformación de los caracteres adquiridos y de su transmisión, como alternativa a la generación espontánea. La idea principal de Buffon se orientó hacia un modelo ideal de hombre; la distancia respecto de ese modelo marcaba la diferencia entre la Europa occidental civilizada y el mundo salvaje, es decir, el mundo de la degeneración. Posteriormente Morel proveyó a la psiquiatría moderna el concepto de degeneración, recibido junto al de tara del modelo ideal de hombre de Buffon. La teoría psiquiátrica de la degeneración se refiere a la transmisión recesiva de una tara. Se formuló entre 1848 y 1914, aunque pervive más allá: en la psiquiatría clásica, en la criminología y en algunas investigaciones psicoanalíticas sobre la psicosis. Morel adoptó este criterio buscando los estigmas (los signos) degenerativos fundantes de la idea de tara, la que se transmite y se agrava de generación en generación. Esta idea fue adoptada por criminólogos italianos como Lombroso, que consideraba que las enfermedades se originaban por la degeneración de la raza. Esto es, tanto Buffon como Morel formulan conceptos en torno a la transmisión en tanto implica a un otro como extranjero, extraño, defectuoso, inquietante. El interés por la transmisión se afirma en una relación con un objeto peligroso: lo que se transmite es algo negativo, destructor (de la razón, del orden social civilizado). Por ello, todos los esfuerzos profilácticos orientados hacia la atención al cuerpo y el interés educativo –que tiene por objeto el espíritu y la sociedad– debían propender hacia la transmisión de lo positivo (Kaës, 1996: 13-72).

¹⁸ El modelo médico-social de la transmisión se vincula con el epidemiológico y el bacteriológico; y se relaciona con el descubrimiento de las enfermedades infecciosas transmisibles. Con este, aparece el concepto de inmunidad y la idea de barrera inmunológica, de protección contra la infección que se transfiere, por analogía, a los individuos, a los grupos y a las sociedades. Cristaliza luego la noción de inmunidad psíquica, social o cultural que sirve para resguardarse del otro y de aquello que transmite, en tanto agente contaminante (Kaës, 1996: 13-72).

¹⁹ En cuanto al modelo del contagio mental y sobre las psicologías de las multitudes cabe citar a G. Le Bon, quien en 1895 elaboró la noción de contagio mental, prueba de la influencia que ejercía el pensamiento médico a fines del siglo XIX.

²⁰ Kaës pautó replanteamientos que no descartan el supuesto de la transmisión psíquica entre generaciones.

la entonces desarrollada estática de los cuerpos en reposo: S de un cuerpo se define como el equilibrio resultante en estado de quietud como efecto de diversas fuerzas.²¹ Alrededor de 1765 Diderot extiende el concepto de estabilidad a la propiedad de todo aquello que está firme e inamovible (“*stabilité d’une convention, du caractère, de l’esprit, des vues, des vertus*”). En los siglos XVIII y XIX se progresa en el discernimiento matemático de las ciencias naturales y de la mecánica,²² entre ellas la mecánica celeste, con conocidos problemas en torno a la estabilidad.²³ P.S. Laplace demuestra que las irregularidades son periódicas en la denominada excentricidad de las órbitas elípticas de los planetas y de su mecánica; la estabilidad del universo aparece como un supuesto fuera de toda duda.²⁴ En 1827 parecía evidente un perfecto orden matemático del universo y se asomaba el uso en el pensamiento político conservador. Un aporte importante para el desarrollo del concepto contemporáneo de estabilidad lo provee la termodinámica. De acuerdo con formulaciones del principio primero (R. Mayer, 1842) y del principio segundo (R.J.E. Clausius, 1850) de la teoría del calor, se piensa que se está sobre la huella de un principio natural de alcance

²¹ Desde mediados del siglo XVII se desarrollan en astronomía las representaciones de la variable S . Así, hacia 1632 Galileo Galilei se opone a los puntos de vista del astrónomo egipcio Ptolomeo y de Aristóteles referidas a una “*stabilità della Terra*”. Isaac Newton tenía muy pocas dudas sobre el hecho de que sus leyes de movimiento se derivarían en un universo perfectamente funcional. A semejanza de G.W. Leibniz, quien postuló en 1695 su concepto de la armonía preestablecida, Newton despliega una doctrina explicativa de corte filosófico: a través de la acción de Dios el universo, en última instancia, debe permanecer funcional. En el caso de Leibniz la noción de armonía preestablecida apunta a la interacción armónica entre mónadas en la esfera ontológica, esto es, las representaciones del espíritu y los movimientos de los cuerpos se corresponden recíprocamente, y el equilibrio entre el reino de la naturaleza y el reino de lo divino se conciben en armonía teológico-humana. El concepto de armonía preestablecida de Leibniz constituye el núcleo de su respuesta al problema del cuerpo y el alma. El teorema de la armonía preestablecida que fuera severamente discutido en la época de Leibniz goza de gran predicamento en el discurso histórico filosófico de los siglos XVIII y XIX (Ritter, Gründer y Gottfried, 1998: 85).

²² En 1739 Euler se ocupó en su *Scientia navalis* de la estabilidad de los giros permanentes alrededor de un círculo con base en un eje capital que encontró utilidad en armas de artillería e infantería. En 1757 Euler investigó la elasticidad mecánica y se ocupó del problema de la estabilidad en el peso de una columna (Ritter, Gründer y Gottfried, 1998: 86).

²³ De esta época data el relevamiento del sistema mecánico para la conservación de la energía de J.L. De Lagranges, quien investigó las irregularidades del movimiento de la luna como efecto de la gravitación (Ritter, Gründer y Gottfried, 1998: 86).

²⁴ En 1811, en una investigación acerca de la estática de los sistemas de los cuerpos, S.D. Poisson empleó conceptos como “*stabilité de l’équilibre*”. Ch. Dupin abordó el problema de la S de los cuerpos flotantes en su escrito *De la stabilité des corps flottants* que presentó a la academia de París en 1814 (Ritter, Gründer y Gottfried, 1998: 86).

universal. Un sistema cerrado tiende permanentemente a su equilibrio termodinámico, y los estados respectivos del sistema son absolutamente estables. El famoso teorema H de L.P. Boltmann aporta, como la antecitada estática de segundo principio, una esfera de observaciones a escalas microscópica y macroscópica para la reversibilidad y la irreversibilidad. G.T. Fechner se apoyó en el principio de tendencia hacia la estabilidad y en la recuperación de Leibniz (Teoría atómica, 1855) para proyectar sus desarrollos. En 1873, en un estudio crítico sobre la teoría darwiniana de la evolución de las especies, “Fechner formuló su principio de tendencia a la estabilidad, principio teleológico universal que trataba de completar el principio causal” (Ellemerger, 1976: 257): luego del principio del placer y de la ley de la psicofísica básica, el de tendencia a la estabilidad fue el tercer principio universal que formuló. La influencia de Fechner –a quien se considera el padre de la psicología experimental– sobre el psicoanálisis es indudable: de él tomó Freud el concepto de energía mental, el concepto topográfico de la mente, y los principios de placer-displacer, de constancia y de repetición (Ellemerger, 1976: 258). En “Mas allá del principio del placer” (1920), el escrito que fundamenta la teórica freudiana de un instinto o pulsión de muerte que propende a la calma de lo inorgánico, se mencionan los principios de placer y de constancia (principios de cambio y de mitigación de la excitación) como un “caso especial del principio de Fechner de la tendencia a la estabilidad” (Ritter, Gründer y Gottfried, 1998: 87). Aunque resulte contradictorio, la psicología experimental y el psicoanálisis están emparentados en sus orígenes epistemológicos, pues ambos adoptaron los desarrollos sobre la estabilidad de Fechner. Es decir, entre los siglos XVIII y XIX se consolidó la episteme en torno al “concepto” estabilidad. En efecto, aún en reflexiones críticas hacia el positivismo empírico se emplean modelos conceptuales extraídos de la física, relacionados con fenómenos constantes y con la economía de las fuerzas en la construcción de la realidad; en el camino hacia lo duradero, Petzoldt postuló los estados de duración y de calma donde Sadquiere el rango de una ley de desarrollo general tanto en el terreno de lo inorgánico y lo orgánico como en el humano y psicológico. Cerca de 1930 conceptos vinculados a la estabilidad se aplican de manera global en filosofía, psicología, ciencias económicas, mecánica, termodinámica y matemática (Ritter, Gründer y Gottfried, 1998: 87-88).

Pese a que la pregunta inicial de esta investigación se vinculó al tópico transmisión intergeneracional del divorcio, la interrogación hacia el tópico estabilidad marital conduce a advertir dos aspectos que

forman parte de la complejidad del conocimiento en los estudios sobre nupcialidad. El primero y más general remite a que en la sociedad occidental la consigna indica que su movimiento de colonización es el de la civilización (Elias, 1993 [1977]) con lo cual se estima que no es suficiente dominar con las armas, sino que es necesario fomentar la civilización de los pueblos dominados, dominando a los seres humanos parcialmente por medio de sí mismos, modelando su superyó, tarea en la que la sociedad y la familia interponen sus pautas de formación de parejas, sus dispositivos. En el continente americano los rasgos característicos de comportamiento, el esquema de regulación emotiva impuesto, la organización de las pulsiones y del superyó variaron en cada nación conforme al patrón común de la colonización sellada por el signo eclesiástico. Pero en ese proceso civilizatorio se traspuso, asimismo, la noción de que el ser humano, para poseer un superyó más estable y civilizado debía, entre otras cosas, casarse bajo el signo del rito occidental. El matrimonio era la institución y la convicción que signaba la relación entre hombres y mujeres a ambos lados del Atlántico, aunque en América en ningún tiempo rigió hegemónicamente. Así como el monopolio de la violencia se fue circunscribiendo paulatinamente en los estados, así también las pautas regulatorias de la sexualidad pasaron a su égida “heredando” precisamente su carácter civilizador y facilitador de estabilidad personal. Es así como los custodios de las prohibiciones fueron gestando la noción según la cual las otras formas de unión conyugal eran menos civilizadas y podían ser fuentes de inestabilidad, pues no propiciaban la generación de un aparato de autoacción favorable a la cultura occidental donde la regulación de impulsos individuales dependía cada vez más de la existencia de un poder estatal fuerte y externo que aseguraba el equilibrio emotivo y el autocontrol; modelo que se imponía en la clase alta del imperio colonial para su difusión al resto del conjunto.²⁵

El segundo y más específico, pero que no se desvincula del primero, cristaliza tanto en los componentes metodológicos como en los conceptuales propios de los estudios sobre nupcialidad. Es sabido que

²⁵ Al mismo tiempo es sabido que las coacciones “operan en el sentido de seguir modificando los comportamientos para trascender” (Elias, 1993 [1977]: 531) la propia pauta civilizatoria, con lo cual parece ser un error en el seno de esta civilización sostener la figuración de la pareja estable y la familia nuclear inmutable resultante de la tradición eclesiástica y de las prácticas seculares entre las cuales se alinean, inclusive, científicos sociales (Elias, 1998a [1980]: 448-450), pues cuando el diferencial de poder entre los sexos y entre padres e hijos se va reduciendo aparece la exigencia de desarrollar un modo de vida mediante el esfuerzo consciente.

en nuestros días el ámbito intelectual es uno de los campos de producción simbólica (Bourdieu, 1996 [1987]: 164-166) que contribuyen en una parte importante a la construcción de ciertos instrumentos simbólicos que conforman y regulan las prácticas sociales, y es por eso que ciertas veces impone e inculca principios de clasificación según el género o el estado civil (conyugal), entre otros. En efecto, las estadísticas demográficas se elaboraron por primera vez en los países de cultura cristiana donde prevalecía la monogamia estricta y donde los tipos de estado civil eran solteros, casados y viudos, pese a las dificultades que se presentaron al aplicarse a otros entornos culturales, como los países sudamericanos (NU, 1954: 56). Tanto es así que en la región se han soslayado en los distintos tiempos históricos las uniones de hecho y la población separada o divorciada (Lattes y Recchini de Lattes, 1975; Viera Pinto, 1975; Camisa, 1977; Pantelides, 1995; Rodríguez Vignoli, 2005; Moreno, 2007; Torrado, 2007). Dicho de otro modo, si América constituye una parte de las denominadas sociedades occidentales como fruto del proceso de colonización, ¿cuál sería el corolario de esa diseminación cultural en materia de nupcialidad?, ¿cabría esperar características similares a las anticipadas en el continente europeo? Acaso esto pueda resultar más claro en los casos estadounidense y canadiense, mientras que los estudios provenientes de la demografía latinoamericana nunca han abandonado el análisis de la consensualidad: cómo desconocerla si desde México hasta el extremo sur del continente las uniones consensuales o “ilegítimas” se renuevan. Es claro que “la legitimidad de la unión es una convención contractual normada socialmente a través de procedimientos legales y, no obstante que ella puede variar entre grupos sociales, se ha detectado que, en partes de América Latina, las mujeres inicialmente unidas de modo consensual tienden a modificar su estado por razones de prestigio o de legitimación de sus descendientes” (Alcántara, 1983: 100). Pero esta necesidad de legitimación (Roberts y Braithwaite, 1961; Ojeda, 1986 y 2009) por medio del matrimonio civil o religioso católico no ha logrado que las uniones de hecho hayan dejado de existir, puesto que en amplias zonas pervive el matrimonio de prueba o *sirvinacuy* que permite la convivencia para el conocimiento mutuo en cuyo transcurso puede o no surgir descendencia, y finalizado dicho periodo puede o no formalizarse la unión; según Alcántara, en la literatura especializada el tópico estabilidad conyugal se liga al estudio de la legitimidad de las uniones y de la fecundidad, pues amplios sectores de la población andina no desapruueban socialmente las relaciones sexuales ni los em-

barazos prematrimoniales. Para Alcántara (1983: 102) “las uniones consensuales, en tanto fruto de un ámbito cultural propicio, tienden a un mayor grado de estabilidad que cuando ellas son excluidas de las formas de comportamiento sancionadas legalmente”; en conclusión, las considera legítimas y dotadas de estabilidad y pone en tela de juicio la inestabilidad que se les adjudica cuando el contexto sociocultural las predice, como acontece en las comunidades indígenas, en el entorno rural o en las barriadas urbanas latinoamericanas –hoy se reconoce su extensión a una amplitud mayor de sectores poblacionales– (CEPAL, 1993; NU, CEPAL y Celade, 1996; Quilodrán, 2001a y b; López, 2001; García y Rojas, 2002; Rodríguez Vignoli, 2005; Torrado, 2007).²⁶ En síntesis, Alcántara (1983: 100) sostiene que las parejas originadas en matrimonio o cohabitación propician la estabilidad conyugal entendida como el “grado de duración temporal de las uniones”, mientras que si las parejas se deshacen como producto de anulación, separación, divorcio incluso viudez se está ante “la ruptura de la unión con la consiguiente inestabilidad” y esto puede o no dar lugar a otras uniones. Dicho de otro modo, Alcántara supone que la unión (pareja) proporciona estabilidad a los individuos que la componen.

En ese sentido es posible agregar que la mayoría de los estudios sobre nupcialidad en Occidente han sido marcados por su modelo de matrimonio, cuya característica nodal ha remitido por siglos a la creencia en torno al carácter estable e indisoluble del vínculo matrimonial; el término estabilidad se ancla en el dispositivo epistemológico que lo comprende, de ahí que se dé por sentado lo que se entiende por estabilidad e inestabilidad, a qué colectivo se aplican en tanto atributos, y probablemente esto explique por qué los especialistas se interrogan acerca de la transmisión intergeneracional del divorcio o de la inestabilidad, omitiendo examinar su equivalente y prescindiendo explicitar

²⁶ En un trabajo de amplia repercusión la destacada demógrafa Julieta Quilodrán sostiene, en carácter de hipótesis, que hoy coexisten en América Latina dos tipos de unión libre en redefinición: la unión libre tradicional –que se caracteriza por ser una unión entre personas poco escolarizadas, con trabajo femenino en posiciones poco favorecidas, legalización frecuente y rápida en caso de embarazo– se observa sobre todo en el ámbito rural, y la religión influye en su legalización (Quilodrán, 2001a: 7-8), aunque con diferencias entre países principalmente en lo atinente a las conductas nupciales y reproductivas; la unión libre moderna –que aparece en las mujeres de alta escolaridad y trabajo calificado– es esencialmente urbana, aunque la religión aún influye en su legalización. Esos dos modelos presentan características demográficas comunes, si bien destaca la mayor inestabilidad del grupo de unión libre en relación con el de casados (edad de comienzo de la unión inferior que en el matrimonio, probabilidad mayor de disolver la unión y formar nuevas uniones).

los criterios de adjudicación, cuando es sabido que todos los estados civiles y conyugales son renovables, excepto el de soltero. En consonancia con esta dificultad, las nociones de estabilidad y de inestabilidad, de orden y desorden, han sido empapadas por los valores cristianos. Y acaso dichos valores condujeron a imponer e inculcar principios de clasificación y de adjetivación que se dejan ver en los estudios sobre nupcialidad porque se encuentran vinculados a la convicción cristiana que la precedió y que los marcó en su origen científico, pero hoy el eje de la discusión científica se concentra en la inestabilidad,²⁷ lo que permite distinguir la aporía. Ciertamente, las voces *stabilis*, *stabilitas*, *stabilimentum* aparecen en la Vulgata –traducción al latín de la Biblia que realizó San Jerónimo en 404 después de Cristo–, y al comienzo de la Edad Media adquiere carácter programático entre los monjes benedictinos en referencia a la capacidad de mantener la calma local (*stabilitas loci*). En el vocabulario de la política de los siglos XV, XVI y XVII reaparecen los conceptos “estabilizar” y “estabilización” como sinónimos de un llamado al orden o como una exigencia de organización, una declaración de principios o una apelación al poder, y apoyado sobre la expresión coloquial y popular²⁸ el concepto ingresa al contexto de surgimiento de las ciencias modernas. Pero hoy sabemos que junto a la estabilidad, la inestabilidad se erige como indicador conceptual decisivo para fenómenos en desarrollo (Ritter, Gründer y Gottfried, 1998: 85 y 88). Como sostiene Ilya Prigogine (1997: 14-15), si bien la introducción del tiempo en la ciencia clásica fue un gran avance, empobreció su noción al no distinguir entre pasado y futuro. Como es sabido, la posición de Platón y la aspiración de la física clásica era descubrir lo inmutable, lo permanente, más allá de las apariencias de cambio: las nociones de suceso y de azar eran excluidas de la descripción, aunque con su exclusión se chocó con grandes dificultades, es decir, con el afán de descubrir lo inmutable se erigió la noción de “leyes de la naturaleza” que elimina el tiempo e introduce el elemento teológico en las leyes naturales. Pero hoy la noción de caos nos obliga a repensar esa postura y a introducir en tales leyes los conceptos de probabilidad e irreversibilidad debido a que el caos es siempre consecuencia de inestabilidades –el péndulo sin fricción es un sistema estable, pero la mayoría de los sistemas de interés físico y humano son

²⁷ La creencia cristiana en un creador omnipotente y racional inculcó firmemente en la mentalidad europea la convicción de que el universo está ordenado y es racional, y abrió el camino a la ciencia (Andersson, 1984: 17; Hodgson, 1984: 136).

²⁸ Véase Thornton *et al.*, 2001; Ojeda, 2009; Masciadri, 2006.

inestables—. En efecto, en todos los fenómenos que percibimos, ya sea en la física macroscópica, en la química, en la biología o en las ciencias humanas, el futuro y el pasado tienen papeles diferentes.

La impronta del modelo occidental de matrimonio en los estudios demográficos

Transmisión intergeneracional de la inestabilidad marital y del divorcio

Algunas líneas de investigación analizan, por un lado, los determinantes del divorcio (White, 1990), y por otro sus consecuencias (Kitson y Morgan, 1990); en este sentido la transmisión intergeneracional de la inestabilidad marital podría entenderse como causa y como efecto del divorcio. Ciertas investigaciones (Feng, Giarrusso, Bengtson y Frye, 1999: 451-454) estiman que la transmisión del divorcio es más pronunciada entre las mujeres,²⁹ y que los adultos provenientes de familias de padres divorciados perciben sus matrimonios como inestables, independientemente de su felicidad matrimonial. Paul Amato (1996: 629) propone un modelo donde sitúa al divorcio de los padres como causal del divorcio de los hijos, mediatizado por variables sociodemográficas y de curso de vida, actitudes frente al divorcio y problemas de relaciones interpersonales entre los cónyuges, siendo estos últimos los más predictivos en relación con la transmisibilidad. Como observa Ruiz Becerril (1999: 372), estos conocimientos se han estructurado en cuatro vertientes teóricas o subnarraciones. El “modelo racional del rol” supone que el mejor patrón transmisible a un hijo es el de una familia intacta, con un sistema racional y apropiado, donde el hijo se forma una imagen de la familia y el matrimonio interiorizando, a través del proceso de socialización, los roles matrimoniales que durante la adultez se han de cumplir. Según esta perspectiva, cuando un matrimonio se disuelve el hijo sufre un impacto negativo debido a la falta de continuidad en el proceso de socialización y, al no aprenderse los roles maritales exitosamente, aumenta la probabilidad de que su propio matrimonio se quiebre ante los conflictos. Al hallar inconsistencias en el modelo se introdujeron las variables de “selección de pareja” y resultó que la edad al casarse y la educación de ambos miembros produ-

²⁹ No sucede lo mismo para una cohorte británica. Véase Kiernan y Cherlin, 1999: 39-48.

cen diferencias significativas en la transmisión, esto es, cuando las variables se asemejen la incidencia de la ruptura del matrimonio de los padres sobre los hijos será menor. La perspectiva que articula las variables divorcio de los padres, actitudes hacia el matrimonio y vida familiar, se basa en un diseño de investigación experimental que compara la disposición hacia la inestabilidad en un grupo experimental, el de hijos con padres separados o divorciados, y en un grupo de control conformado a su vez por el colectivo de hijos con familias intactas y el de familias donde uno o ambos cónyuges habrían fallecido (Geenberg y Nay, 1982, en Ruiz Becerril, 1999: 346-348); *a posteriori* el grupo de hijos de familias intactas se desdobló en hijos de familias felices e infelices, y se concluyó que la diferencia entre los grupos experimental y de control se refiere a las actitudes hacia el divorcio, pues entre los hijos de padres separados o divorciados se percibe un efecto desinhibitorio en dicha actitud; en aspectos como el romanticismo, el idealismo o el pesimismo sobre la relación de pareja no se presentan diferencias pronunciadas entre los hijos de familias rotas y los de familias intactas (Jones y Nelson, 1986, en Ruiz Becerril, 1999: 347). También se comprobó que el subconjunto de hijos que viven en familias intactas pero que consideran que sus padres tienen un matrimonio infeliz aproxima las puntuaciones con las de los hijos de padres separados o divorciados en los ítems que exploran el grado de familiaridad con escenas de conflicto conyugal; la única diferencia entre ambos es la actitud hacia el divorcio.³⁰ Finalmente, al concluir el siglo XX se identificó a los “problemas interpersonales de los padres” como el factor más influyente en el divorcio de los hijos durante la adultez, y controlando su efecto decrecía el riesgo de divorcio en los hijos. En conclusión, aunque el análisis es causal se considera que el efecto de la ruptura del matrimonio de los padres sobre el matrimonio de los hijos nunca es una relación directa, sino que está intermediada por factores psicológicos, variables sociodemográficas presentes al casarse y actitudes hacia el divorcio (Amato, 1996; Wolfinger, 1999, 2005 y 2011; Ruiz Becerril, 1999). Recapitulando, es pertinente indicar que en todas estas subnarraciones no se define la expresión transmisión intergeneracional del divorcio o de la inestabilidad, lo que Ruiz Becerril (1999: 389) intenta subsanar definiéndola como “el grado en que un matri-

³⁰ Ruiz Becerril (1999: 348) observa que los hijos de padres separados o divorciados no exhiben diferencias significativas en experiencias de citas, en la interacción o en las habilidades de resolución de conflictos maritales; tampoco adoptan modelos inadecuados de interacción en mayor o menor grado que el resto de las personas.

monio es propenso a disolver su unión incluso aunque la ruptura no llegue a efectuarse”.³¹

A comienzos del siglo XXI, cuando los estudios del genoma adquirieron un fuerte impulso, el estudio de Engelhardt, Trappe y Dronkers (2002: 295) ausculta en Alemania el alcance de las políticas de familia y de las leyes de divorcio sobre los mecanismos sociales subyacentes tras la “herencia” del divorcio. Postula que la transmisión intergeneracional del divorcio es inferior en Alemania del Este en relación con Alemania del Oeste, advierte la reducción diacrónica de la transmisión intergeneracional del divorcio en ambos países y concluye que las disparidades en las políticas de familia y en las condiciones sociales existentes han contribuido al desarrollo de menor incidencia de transmisión en Alemania del Este, donde la filiación religiosa es una de las variables explicativas de las diferencias. Conceptualmente Engelhardt, Trappe y Dronkers (2002: 300-301) resumen en cinco los mecanismos causales que vincularían la “transmisión del divorcio” con las políticas de familia: 1) el estrés que acompaña al divorcio de los padres puede considerarse un factor expulsor (*push factor*) que induce a los hijos a dejar su hogar de manera más temprana, a casarse y a tener hijos a edades más jóvenes, incrementando así el riesgo de divorcio (*stress argument*); 2) la socialización en el seno del hogar favorece el desarrollo de actitudes y comportamientos que impiden a los hijos de padres divorciados mantener una relación de pareja, o los impulsa a dejar una relación insatisfactoria más rápidamente que en otros casos (*socialization argument*); 3) las condiciones económicas desfavorables, concomitantes con el divorcio de los padres, afectan negativamente la biografía de los hijos en el plano educativo y en el laboral, e incrementan el riesgo de divorcio durante la adultez (*economic deprivation argument*); 4) el estigma del divorcio de los padres menoscaba las oportunidades sociales de los hijos (*stigmatization argument*); 5) los padres y los hijos poseen rasgos heredados comunes de personalidad que favorecen o dificultan el divorcio (*genetic argument*). Para Engelhardt, Trappe y Dronkers estos cinco mecanismos interactuarían en distintos momentos del curso de vida, aunque el factor genético sería el primero, seguido de la socialización, y luego intervendrían simultáneamente la estigmatización y la privación económica y, eventualmente, el estrés podría extender su influencia. Siendo que el divorcio es una institución reconocida en numerosos países del mundo, ¿cómo convertirla en parte distintiva de

³¹ Reconoce a Booth, Johnson y Edwards (1983) como los creadores de la escala multidimensional que la mide.

las características de la personalidad? Actualmente, al tiempo que los estudios especializados la admiten como un hecho innegable, hay coincidencia en que los mecanismos subyacentes a través de los cuales se transmite la inestabilidad marital distan de haberse esclarecido (D'Onofrio, 2007; Amato y DeBoer, 2001; Amato, 2004, 2007 y 2010).

En suma, por tratarse de un cultismo que se emplea en múltiples sentidos y aplicaciones resulta difícil delimitar lo que se entiende por transmisión en los estudios sobre divorcio, pues además parece asociarse a las acciones políticas que giran en torno al modelo occidental de matrimonio. Por eso se ha llegado a plantear la siguiente interrogante: “*Could a return to fault-based divorce laws lessen the cycle of divorce, as some researchers and policy makers believe?*” (Lin, 2006: 359; Wolfinger, 2005). Cabe destacar que dicho planteamiento hace referencia a la dimensión histórica, que nos revela –mínimamente– la aporía de sostener el supuesto de la “transmisión por vía genética del divorcio” cuando admitimos el carácter meramente institucional de ambos: matrimonio y divorcio.

Cohabitación y divorcio

Las producciones científicas que hemos revisado en relación con los temas que encabezan este apartado revelan una concepción –si se quiere epistemológica– de un tipo particular de familia que responde al modelo dominante de matrimonio que rechaza la cohabitación y el divorcio. Ciertamente, abundan los interrogantes sobre el preocupante incremento de los divorcios y la cohabitación (Bumpass y Sweet, 1972; McLanahan y Bumpass, 1988; NU, CEPAL y Celade, 1996; Pollard y Zheng, 1998; Monnier, 1998), sobre lo inquietante que resulta la posible mayor inestabilidad de las parejas que cohabitan (CEPAL, 1993; NU, CEPAL y Celade, 1996; Pollard y Zheng, 1998; Rodríguez Vignoli, 2005), sobre el impacto negativo que provoca en los hijos que sus padres se separen o se divorcien induciéndolos al fracaso escolar, a la drogadicción o a la delincuencia con el agregado de que la separación o el divorcio puede llevar a los adultos al suicidio (Demo y Acock, 1988; Kitson y Morgan, 1990; Archambault, 1998 y 2002).³² Lo innegable es que la noción de inestabilidad se confiere a cierta subpoblación (Heiss,

³² A Durkheim se atribuye la noción de que “el debilitamiento de la regulación matrimonial, o *anomia conyugal*, explicaría el crecimiento paralelo de los divorcios y los suicidios”. Véase Cicchelli-Pugeault y Cicchelli (1999: 77).

1972; Muller y Pope, 1977; Booth, Johnson y Edwards, 1983; Kitson y Morgan, 1990; White, 1990; Feng, Giarrusso, Bengtson y Frye, 1999) y lo plausible es que el basamento teórico de las producciones científicas que sostienen dichas hipótesis provenga del *family discourse* al que Bourdieu se refiere (1997 [1994]: 137) como “un discurso de institución poderoso y actuante, que dispone de los medios para crear las condiciones de su propia comprobación”.

Para rastrear algunas de las razones sociológicas que condujeron a adjudicar la “inestabilidad” a ciertos grupos con determinados estados civiles o conyugales se empleó la obra *Las teorías sociológicas de la familia*, donde se asegura que “lejos de reflejar exclusivamente el presente, las teorías sociológicas contemporáneas se inscriben también en una tradición” (Cicchelli-Pugeault y Cicchelli, 1999: 87).³³ Y en esa tradición es la sociología lepleysiana la que trata la inestabilidad social, pues considera que “los problemas relativos al desorden social, la desmoralización de las clases populares y la difusión de la familia inestable” deberían resolverse mediante el fortalecimiento moral de los vínculos familiares y no mediante el mejoramiento del nivel de vida; es decir, la “estabilidad social” se logra mediante la “familia matriz” que, con el auxilio del espíritu de la ley paterna –que cede a las jóvenes generaciones las fuentes de estabilidad (respeto, obediencia) y que abona la perdurabilidad de los rangos dentro de la fratría, transmitiendo los bienes al hijo mayor– funda un “orden estable” (Cicchelli-Pugeault y Cicchelli, 1999: 67). Para Le Play la familia cristiana, respetuosa de la autoridad paterna y del decálogo, salvará a la humanidad y a sí misma de la degeneración que implica la “familia inestable” –compuesta por la pareja y los hijos solteros, quienes al casarse abandonan el domicilio paterno y fundan otra familia de dimensiones relativamente limitadas que amenazan con despoblar la sociedad y desaparecer tras la muerte de los padres, pues divide la herencia– propia de las sociedades industriales (Cicchelli-Pugeault y Cicchelli, 1999: 51 y 60). Dentro de las sociologías contemporáneas la tesis de la contracción progresiva del tamaño de la familia occidental, con su nuclearización –atribuida al sociólogo estadounidense Talcott Parson (1902-1979)–, se interpreta a menudo como un complemento de la tradición clásica; herencia que

³³ Nuestros autores sitúan entre los clásicos de la familia a quienes elaboraron las primeras tipologías sociológicas de los vínculos familiares: al aristócrata liberal Alix de Tocqueville (1805-1859), al positivista Augusto Comte (1798-1857), al católico conservador Frédéric Le Play (1806-1882) y al republicano Émile Durkheim (1858-1917). Como se dijo, la historia de los conceptos remite al uso en el pensamiento conservador del concepto estabilidad a partir de 1830. Véase Segalen, 1997 [1981]: 25-34.

traspuso la supuesta estabilidad de la familia matriz a la familia conyugal cimentada en el ideal de castidad sexual, monogamia, unión temprana y para toda la vida, y una estricta división sexual del trabajo (Cicchelli-Pugeault y Cicchelli, 1999: 90; Furstenberg, 2003). En contraste, a comienzos de los sesenta el grupo de Cambridge, encabezado por Laslett, erigió la crítica a los trabajos de la sociología clásica y a la tesis parsoniana; con fundamento en datos demográficos y etnográficos distinguió cinco tipos de hogares: hogares simples o nucleares, familias extensas, familias múltiples, hogares sin estructura y hogares solitarios. A fines de los setenta y comienzos de los ochenta el denominado shock demográfico ayudó a instaurar en el campo sociológico la idea de “crisis de la familia”,³⁴ imagen que se reforzó mediante el término “inestabilidad”. Además emergieron las expresiones “familias monoparentales” –a finales de los setenta– y “familias recompuestas” –a finales de los ochenta–, donde el análisis económico clásico aplicado a la familia (Becker, Landes y Michael, 1977) no dejó de difundir sus nociones (sociología, antropología, biología, demografía). El auge de la historia social y de las mentalidades marcó su huella en toda la sociología familiar, pues destacados estudiosos se consagraron a la investigación historiográfica, tamizaron el orden burgués y aplicaron esos conocimientos a la tarea de historizar la vida privada de las mujeres. Dicho de otro modo, la sociología no logró soslayar por mucho tiempo más el hecho notable de que la dominación masculina se mantuviera a lo largo de la historia con tal constancia que logró perpetuarse mediante la aplicación de relaciones de fuerza, materiales y simbólicas, que practicaron instituciones como la Iglesia, la escuela o el Estado con acciones propiamente políticas; tales tradiciones fueron estructurantes de los inconscientes masculinos y femeninos (Bourdieu, 2000 [1998]: 140). En síntesis, hoy el debate sociológico se reorienta hacia el carácter institucional de la familia y hacia la noción de expansión de autonomía que se ha puesto de manifiesto en ciertas mutaciones demográficas en relación con el incremento de la cohabitación, de los

³⁴ Una prevención hacia el enunciado de la crisis como suposición absoluta ha sido planteada por Domingo (2008: 234-235), quien la considera un elemento traspuesto desde el orden económico que alcanza a dominar el horizonte inciertamente proyectado para la familia; metonimia que al desplazar la atención hacia la familia, el descenso de la fecundidad y de la nupcialidad, el incremento del divorcio, el aumento de la cohabitación y de los nacimientos fuera del matrimonio, logra ocultar la caída del dogma –el de la racionalidad económica– que fue acompañada por el debilitamiento progresivo del Estado de bienestar, a lo que se sumó la transición familiar en que se han embarcado ciertos sectores de la ciudadanía en su ideal normativo de igualdad entre hombres y mujeres.

nacimientos extramatrimoniales y del divorcio, que podrían ser sintomáticas de una desinstitucionalización familiar que obligaría a reflatar el papel de sostén identitario y protector de la familia conyugal que asegura la estabilidad y la continuidad del grupo; en contraposición se estima que la familia contemporánea no está en crisis y que la estabilidad del grupo familiar se busca en formas de solidaridad al margen de las conyugales (Cicchelli-Pugeault y Cicchelli, 1999: 109).

En relación con el debate en torno de las acciones propiamente políticas que dan un carácter institucional a la familia, Nadine Lefaucheur (2003: 55) repara en que “la norma básica de las sociedades occidentales ha sido, en mayor o menor medida, la que surgió con la institucionalización del matrimonio, impulsada principalmente por la Iglesia Católica Apostólica Romana alrededor del siglo XII”; dicho de otro modo, la regulación de las relaciones sexuales (heterosexuales) y de la convivencia conyugal, la procreación, la paternidad y la legitimidad mediante el matrimonio, entrelazó cuestiones como el cuidado y la manutención de los niños, las labores domésticas y la herencia. En relación con los niños la norma instituía que sus cuidados y manutención debían ser competencia de sus progenitores; en consecuencia a los niños que habían nacido fuera del matrimonio y que tenían sólo a su madre se les consideraba anormales. Ante esta situación se erigieron los paradigmas del “mal supremo” que se combatieron mediante respuestas “potencialmente menos malas”. Desde mediados de los setenta los padres y las madres sin compañero, divorciados, separados o solteros –muchas veces excohabitantes– empezaron a predominar sobre la proporción de viudas y viudos, y así se reformularon los paradigmas: 1) del “angelismo cristiano o canónico” al “antidesmatrimonio”, donde el mal supremo lo representa el desmatrimonio, es decir, todas las acciones que estimulan o no desincentivan el divorcio y la cohabitación; con ello las madres solteras pueden usarse como símbolo de lo amoral y como metonimia de todos los padres solos “descasados”, aunque la actitud social hacia los “padres solos viudos” no debería ser la misma que hacia los “solos divorciados, separados y solteros”; 2) del “angelismo maltusiano” a la “antidependencia”, en que la imagen del mal supremo son las columnas de solteros que han tenido hijos a quienes no pueden o no quieren mantener, por lo que exigen de la sociedad su sostén; así pues, las madres solteras pobres –también las adolescentes y de raza negra– y dependientes del Estado simbolizan todas las posibles situaciones de progenitores solos dependientes, pero los que enviudaron merecen un tratamiento diferencial pues no esco-

gieron la situación; 3) del “ciudadano saludable”³⁵ a uno de “antipobreza” (o “antidesigualdad social o de género”) donde la madre soltera pobre con hijos representa a todos los hogares de madres solas –incluso a los hogares de progenitores solos– y se erige en el mal superior que amenaza con introducir desigualdades sociales. Son las acciones tendientes a no producir diferencias entre progenitores según estado civil o sexo las que disminuyen el mal; 4) del “ciudadano correcto” al del “antipadre ausente”: se exige el desarrollo de ciudadanos correctos sin los trastornos de personalidad y de conducta que ocasionaría la ausencia de un padre, aunque a raíz de la aceleración del desmatrimonio el paradigma no sufrió una reestructuración específica y quedó poco claro si deberían o no trazarse líneas divisorias entre los distintos tipos de hogares de madres solas con miras políticas, pues no hay consenso respecto a qué males son los peores y cuáles los menores –la muerte del padre, la ausencia de un padre (o padre político) en el hogar, la ausencia de una relación o la mala relación con el padre, o la presencia de un mal padre (padre político) en el hogar–.³⁶ En los países occidentales, como observa Lefaucheur (2003: 64-66), estos paradigmas y sus reformulaciones coexisten en el presente y generan diversas influencias y acciones políticas en lo relativo a las madres solteras y a la monoparentalidad, pues la “maternidad en soltería se utiliza frecuentemente como metonimia de la maternidad sin cónyuge, que a su vez también se utiliza generalmente como metonimia de la monoparentalidad”, dentro del contexto de lo que actualmente se denomina desmatrimonio.

Por cierto, las nociones de pareja, libre albedrío, familia, paternidad, maternidad, división sexual del trabajo, legitimidad, legalidad y herencia se desvinculan cada vez más del dominio absoluto de la institución matrimonial. No obstante, el axioma de la inestabilidad y la estabilidad continúa en pie; el primer término está ligado a efectos indeseados, negativos, desviados, y por lo tanto a la infelicidad y al fracaso; el segundo se asocia a lo deseado, positivo y normal, y por lo tanto a ganancias, felicidad y éxito; el nobel de economía de 1992, Gary Becker, es uno de sus representantes más ilustres. Resumiendo, es posible que la idea sobre la familia inestable –heredera de la socio-

³⁵ Como el interés del paradigma es producir ciudadanos numerosos y saludables se vincula a la medicina –especialmente a la pediatría y la obstetricia–, la demografía, la eugenesia, la socioeconomía y el trabajo social.

³⁶ La criminología, la psiquiatría, la psicología, el psicoanálisis, la orientación infantil y el tratamiento de la delincuencia juvenil actúan como fuentes de legitimación.

logía clásica— se haya difundido y generalizado en ciencias sociales mediante trasposiciones emplazadas en la intersección de múltiples sistemas teóricos, conjuntamente con ciertas acciones políticas en derredor de la familia alineadas al eje de la historia de la civilización en el sentido que desarrolla Elias. Además, según la historia de los conceptos, las investigaciones que llevó a cabo T. Parsons en ciencias sociales rescatan modelos de sistemas cibernéticos de los años sesenta; desarrollan la sociología de los sistemas sociales donde las preguntas vinculadas con la interacción, la integración y la formación jerárquica o la adaptación son secundadas por reflexiones acerca de la estabilidad de la estructura social. Como si esto no fuera suficiente, para sentar las bases y entramar una sociología exclusivamente basada en la noción de estabilidad, la influencia de Prigogine y la literatura acerca de la autopoiesis consolidaron esta categoría como firme eslabón de los estudios de las ciencias sociales (Ritter, Gründer y Gottfried, 1998: 89).³⁷

Homogamia y heterogamia social

El término homogamia designa la tendencia de hombres y mujeres³⁸ a unirse a un compañero que pertenezca a su propio entorno social. Mediante la obra *La familia* de William Goode (1966), la sociología estadounidense cimentó la noción de que todos los sistemas de selec-

³⁷ Nicolás Luhmann, quien a pesar de su temprana e intensiva revisita a Parson, abrevó en la teoría de la permanencia tradicionalmente extendida en las corrientes etológicas alemanas, y comenzó a comienzos de los años ochenta a valerle puntualmente del término estabilidad. En el marco de la teoría de la sociedad “funcional” de Luhmann se llega a sancionar los conceptos de estabilidad oriundos del estructuralismo y la cibernética, y se arriba en trabajos posteriores y con relecturas críticas acerca de la teoría de la evolución, la entropía del sistema inmanente y la reproducción autopoietica, a sus propias elaboraciones de los conceptos “estabilidad” y “autoinestabilización” de las que puede hablarse durante la fase de transición —mediada por su antigua terminología— del “problema de la permanencia o estabilidad” en un sistema dado. De allí finalmente llega Luhmann al uso descontextualizado y a giros expresivos como “estabilización y reestabilización” o “estabilización evolucionaria”, y la estabilización se convierte en su teoría, junto a la variación y a la selección, en un elemento clave de los procesos evolutivos (Ritter, Gründer y Gottfried, 1998: 89).

³⁸ Varias estimaciones demuestran el predominio de la homogamia educativa en parejas heterosexuales en la sociedad mexicana, donde una de cada dos personas elige un cónyuge con su mismo nivel educativo, y aunque no hay investigaciones que muestren patrones de homogamia en parejas del mismo sexo, Gallego (2009) propuso una estimación indirecta a partir de “díadas del mismo sexo coresidentes” con iguales características socioeconómicas y culturales; halló mayor proporción de homocoresidencia por educación en las díadas masculinas (63%) que en las femeninas (56 por ciento).

ción de pareja presionan hacia las uniones homogamas. Años después la socióloga y etnóloga francesa Martine Segalen (1977; Segalen y Jacquard, 1971) confirmó la regla y afirmó que la tendencia a casarse entre iguales en el plano social y profesional existió en el pasado y existe hoy. Con el aporte de la socióloga y demógrafa argentina Susana Torrado (2003 y 2007) se concluye que la homogamia responde a una lógica de ordenamiento social³⁹ y es uno de los pilares que aseguran la reproducción de las relaciones sociales de clase y de género. ¿Sucederá lo mismo en relación con la cohabitación? En las sociedades occidentales en general y en las latinoamericanas en particular, la población que se encuentra en pareja –unida o casada– es predominantemente homogama, puesto que tanto la escuela como la familia cimientan *habitus* que convalidan y hacen evidentes las conductas esperadas (Bourdieu, 1997 [1994]); algunos estudios realizados en España y en la región ratifican estadísticamente la homogamia, cualquiera que sea la forma de unión (Torrado, 2003; Quilodrán y Sosa, 2001; Esteve y McCaa, 2007; Masciadri, 2006; López-Ruiz, Esteve y Cabré, 2009). La mayoría de las parejas se unen en matrimonio para formar una familia que puede o no tener descendencia, y hay otros elementos que tensionan la relación entre los tópicos pareja y familia en paralelo a la teoría de la homogamia. Si se concibe la familia como un principio de construcción social y forma parte del sentido común (Bourdieu, 1997 [1994]: 129), y si además se acostumbra a vivir en familias constituidas hegemónicamente a partir del matrimonio, es lógico que dicho patrón opere a la hora de seleccionar y formar una pareja y establecer una familia; los ritos de institución, actos iniciáticos como son los matrimonios y las uniones de hecho, podrían descubrir su pauta de afirmación previa en la regla de homogamia vigente en el grupo social de referencia, pues aseguraría la estabilidad marital. Ciertos estudios específicos sobre los efectos de la heterogamia socioeconómica en la disolución del primer matrimonio aseguran que la inestabilidad marital aumenta en las parejas heterogámicas; dicho de otro modo, los cambios en el estatus educativo y socioprofesional, principalmente en las mujeres, incrementan la inestabilidad (Bumpass y Sweet, 1972; Becker, 1981; Bitter, 1986; Meei-Shenn, 1992). Una publicación que reúne resultados de investigaciones regionales (NU, CEPAL y Celade, 1996: 52-66) revela que cuanto más joven se inicie una unión o un matrimonio tanto más inestable será; la diferencia de edad

³⁹ Donde el matrimonio, la familia y el parentesco tienen un papel central.

entre los contrayentes se asocia al ajuste marital, y cuando las parejas transgreden la norma de la edad⁴⁰ el matrimonio se torna vulnerable a una ruptura. Resulta sugestivo que sean precisamente los factores diferenciadores (heterogámicos) de los hombres en cuanto a la superioridad de edad y de estatus laboral los que contribuirían a la estabilidad matrimonial. Hay además algunos trabajos que asumen que los efectos de la ruptura del matrimonio de los padres sobre sus hijos se reducen cuando las variables de selección de pareja se equiparan, pues la mitad del proceso de transmisión intergeneracional de la inestabilidad matrimonial se explica por los resultados de la selección (Ruiz Becerril, 1999: 343-346; Wolfinger, 2003); se articulan a la sazón los estudios sobre transmisión, heterogamia y homogamia.

Uno de los problemas que hemos hallado es la adjudicación *a priori* de los términos estabilidad e inestabilidad; mediante un análisis causal se podría prever que los colectivos son más o menos inestables en la medida en que se alejan o se acercan a pautas homogámicas o heterogámicas en función de la edad al matrimonio, el estado civil anterior, la diferencia de edad, las diferencias en el nivel de estudios y la condición de actividad de los contrayentes; pero ¿resulta suficiente determinar qué variables tienen mayor valor predictivo si acaso no se determina qué se pretende explicar?, ¿cómo se traspondrían los términos cuando se atribuye a las parejas cohabitantes una estabilidad menor? En suma, cuando los analistas sociales elaboramos principios de clasificación y nominamos las clases, categorías o grupos, aplicamos un esquema histórico de percepción que nos lleva a designar en un sentido o en otro y a fijar la posición que ocupan los individuos en una distribución, así que no parece casual que los matrimonios homogamos se consideren más estables; esa lógica reviste una forma apriorística. Los pares antitéticos homogamia/heterogamia, hipergamia/hipogamia, casados/unidos, casados/separados o divorciados, biparental/monoparental, estables/inestables están vinculados con sistemas clasificatorios que a raíz de la asociación entre éstos y la proscripción de las diferencias sustentada por la percepción social dominante ocasionan violencia simbólica y se deberían reexaminar; en demografía la dificultad es mayor debido a que los insumos de la investigación demográfica provienen de la relación entre “Estado y estado civil” en tanto categorías oficiales inspiradas en el “espíritu de la familia” (Bourdieu, 1997 [1994]: 135-138).

⁴⁰ Según la cual el esposo debería ser, mínimamente, mayor que la esposa entre dos y tres años.

De los pormenores conceptuales y del abandono de conceptos

Sobre la dificultad inicial

A lo largo de este estudio hemos expuesto algunos elementos que escapan a la complejidad del número; son aparatos yuxtapuestos forjados con la historia; lo social y lo individual se entretajan y se retroalimentan en una trama que en la historia de Occidente tiene que ver con una convicción que se mantiene viva: la superioridad de ciertas culturas, idiomas, credos y formas de gobierno, y la preponderancia de sus doctrinas e instituciones. Una de esas convicciones, que atraviesa de distinto modo a los aparatos, se adhiere al término estabilidad y a la hipótesis determinista.⁴¹ En contraposición existe la teoría moderna de la inestabilidad, que postula el indeterminismo y que considera que los sistemas dinámicos estables no tienen nada en común con el mundo circundante, donde se revelan fluctuaciones, bifurcaciones e inestabilidades que tropiezan con la idea de que el mundo es estático, predecible y conducente a certidumbres. A partir del recorrido realizado se desprende, entonces, que quien aspire a cuantificar los fenómenos demográficos y a comprenderlos tropezará con dificultades porque deberá habituarse a destrabar dentro de las nociones propuestas las hipótesis deterministas (o indeterministas) que las sustentan, que por otra parte pueden vincular los conceptos *a priori* de quien investiga y su sistema de creencias. ¿Es factible cuantificar y comprender los fenómenos asociados, en este caso específico, a la nupcialidad de una población? Cuando se logra sortear la dificultad inicial se advierte que el tema es sumamente complejo por dos razones fundamentales: *i*) la arista política bosquejada, y *ii*) la intrínseca del propio objeto de conocimiento; sumado a que ambas no son independientes. Sin embargo es factible estudiar el tema sin abordar la complejidad valiéndose de dispositivos estadísticos descriptivos y, hasta cierto punto, haciendo inferencias sin utilizar conceptos, lo que resulta apropiado según el diseño de la investigación. La situación cambia cuando se relaciona el registro estadístico con el explicativo, y es evidente que se necesita dar ese paso, pero ¿se tienen los elementos conceptuales para hacerlo? En esta temática la revisión bibliográfica parece indicar que

⁴¹ En el determinismo las leyes de la naturaleza enunciadas por la física representan un conocimiento ideal que alcanza la certidumbre; es decir, establecidas las condiciones iniciales es posible predecir estados, comportamientos y conductas en cualquier plano de conocimiento.

no; a la sazón se deben abandonar ciertas nociones y plantear términos específicos: *i)* el presupuesto de la transmisión intergeneracional del divorcio y de la inestabilidad marital por asociarse a la difusión de ciertas ideas sobre tres representaciones de la transmisión, y a los enunciados provenientes de la genética del comportamiento y al modelo occidental de matrimonio, y *ii)* el concepto de pareja, concebida ésta como “el conjunto de dos individuos de distinto sexo que viven en una unión estable”, debido a que el uso de la expresión “unión estable” la convierte en una representación muy difícil de hallar o suponer: noción ideada a lo largo del proceso de la civilización, piedra angular en la civilización occidental y cristiana.

Un interrogante: una definición

Dado que en los ambientes sociales han ocurrido cambios⁴² que han modificado las relaciones entre los miembros de las parejas, es necesario replantear el concepto de pareja en demografía, ya que excluye a una porción de la población adulta. Además, a la luz de la historia de los conceptos se ha notado que los “conceptos” estabilidad, estable y sus derivados lingüísticos están cargados de elementos textuales y extratextuales que se deben reconocer para comprender la operación que ellos producen en nuestros modos de entender el mundo; una de las operaciones que su uso conlleva es la de forjar aporías. Una de esas aporías es reducir la pareja a la familia. Como es lógico, un conjunto de dos individuos puede ser una familia pero no necesariamente lo es: ¿qué hace que un grupo de dos personas, con o sin hijos, cualquiera sea su sexo, sean una familia o se autodefinan como una? Tal interrogante no se aborda en este estudio. A la postre nuestra pregunta es otra.

⁴² En la Ciudad de México a los matrimonios entre personas del mismo sexo se les otorga la posibilidad de adoptar a menores, algo que ya se permite legalmente en cinco países europeos, en dos de América Latina, y en cuatro estados de Estados Unidos. Los Países Bajos son los pioneros al autorizar las bodas gay desde el 1 de abril de 2001. En Bélgica este derecho se reconoció el 30 de enero de 2003 y en 2005 en España se logró la reforma. En Noruega se aprobó desde junio de 2008 y en Suecia entró en vigor el 1 de mayo de 2009. En Sudáfrica el tribunal constitucional dio un plazo de un año al Parlamento para adaptar su legislación, de modo que las personas del mismo sexo accedan a la Ley Nacional sobre Matrimonio. En Estados Unidos cuatro estados han legalizado el matrimonio entre personas del mismo sexo: Massachussets, Connecticut, Iowa y Vermont. En América Latina, Uruguay y Brasil permiten las uniones civiles y la adopción, en Argentina la reforma de la ley de matrimonio y el régimen de adopción se modificaron el 15 de julio de 2010 (González Becerril, 2011).

Una de las conclusiones de esta investigación es que en demografía debemos modificar nuestro concepto de pareja para plantearlo como: “el conjunto de dos individuos no necesariamente de distinto sexo que viven en una unión temporal”; es posible describir sucintamente sus características demográficas por medio de censos, encuestas biográficas y estadísticas vitales mediante la variable relación de parentesco con la persona principal del hogar y a partir de los datos del registro civil de los matrimonios y de las uniones consensuales en caso de que existan. Dado que las parejas forman parte de la población, se les puede reconocer como sistemas *cuasi invariantes* debido a que las características que las agrupan se han implantado más o menos definitivamente en el sistema social; estas características presumiblemente remitan a las reglas de la homogamia⁴³ y del patriarcado.⁴⁴ Con el advenimiento de las sociedades industriales, con la urbanización, y principalmente con las modificaciones legislativas en materia de matrimonio se advierten cambios progresivos pero muy lentos en sus características; la variación en la esperanza de vida también interfiere, y se ha conjeturado que en el futuro se podrán adoptar carreras sucesivas y tener varios matrimonios con personas de diferentes generaciones (Bourgeois-Pichat, 1986: 87).

A modo de cierre

Si la pregunta inicial de esta investigación se vincula con el tópico transmisión intergeneracional del divorcio y de la inestabilidad matrimonial, es lógico advertir que el meollo del debate remite al espacio editorial que han generado el *Journal of Marriage and the Family* y *Demography*, desde donde se ha concluido paulatinamente (Bumpass y Sweet, 1972; Amato, 1987, 1988, 1993, 1996, 2004, 2007 y 2010; Wolfinger,

⁴³ Como sucede con la homogamia educativa. Gallego propuso una estimación indirecta a partir de “díadas del mismo sexo corresidentes”, es decir, la homocorresidencia incluye las pautas de construcción de un espacio de convivencia doméstico y cotidiano entre sólo hombres o entre sólo mujeres, independientemente del ejercicio de la sexualidad, con iguales características socioeconómicas y culturales. Según Gallego (2009) los altos patrones de homocorresidencia en varones mexicanos, y tal vez de homogamia en parejas del mismo sexo, indican que la población de gays, lesbianas y transgeneristas constituye una subcultura y no una contracultura: no se oponen a lo que los rodea: reproducen las normas y expectativas sociales que demanda la cultura madre, la norma heterosexual.

⁴⁴ Como ejemplos se cita la edad mínima al matrimonio, la diferencia de edad entre los cónyuges y la condición laboral según sexo.

1999, 2005 y 2011), que la etiología de la transmisión de la inestabilidad matrimonial es psicológica y no está mediatizada por el bienestar socioeconómico, al tiempo que se asevera que en las sociedades económicamente más desarrolladas se ha comprobado un sustancial descenso en la tasa de transmisión del divorcio (Wolfinger, 1999 y 2011), aunque el tema se halla en discusión (Lin, 2006; Wolfinger, 2011). A esa configuración en red o episteme se suman las publicaciones que han realizado el *Centro de Investigaciones Sociológicas* (Ruiz Becerril, 1999), la *Demographic Research* del Instituto Max-Planck (Traag, Dronkers y Vallet, 2000; Engelhardt, Trappe y Dronkers, 2002), y también los trabajos de la *Population Studies* (Kiernan, 1986 y 1992; Kalmijn, 2010; Dronkers y Harkonen, 2008; Lyngstad y Engelhardt, 2009).⁴⁵ Como se mencionó, cada disciplina tiene una determinada forma de estructurar su campo de conocimientos, de ahí que cuando se sostiene que la transmisión de la inestabilidad matrimonial o del divorcio es “psicológica” se debe advertir que la interpretación a dicho enunciado puede no ser unívoca. Qué se entiende por inestabilidad y qué por transmisión (Eysenck, 1980; Cramer, 1993; Jockin, McGue y Lykken, 1996; Kaës, Faimberg, Enríquez y Barenès, 1996) son conceptos a debatir. Subyace a dicha cuestión la coexistencia de dos enfoques para el conocimiento de la psique humana: el que proviene de la psicología experimental y de la psicología conductual, que se vale de la cuantificación⁴⁶ de los fenómenos psíquicos, y el que acentúa la potencia oculta del inconsciente mediante métodos psicoterapéuticos. Tal elemento agrega complejidad al argumento, pues así como la demografía puede considerarse heredera del positivismo del siglo XIX (Caldwell, 1996: 311), la psicología experimental y conductual deja trasuntar el empirismo racionalista (Eysenck, 1980; Cramer, 1993; Jockin, McGue y Lykken, 1996), con el agregado de que el psicoanálisis se encuentra emparentado con la psicología experimental mediante los enunciados de Fetscher. Ésta es una de las partes de dicha cuestión.

La otra indica que es posible observar que si bien cada época pone el acento en determinados elementos de la población, siempre son y

⁴⁵ Entre los estudios de habla francesa vinculados a la episteme conviene mencionar a Archambault (1998, 2002 y 2007).

⁴⁶ La décima revisión de la ICE (*International Statistical Classification of Diseases and Related Health Problems*) destina el capítulo V a los denominados “Desórdenes mentales y conductuales” (F00-F99) e incluye los “Desórdenes de la personalidad y de la conducta de los adultos” (F60-F69); figura, entre otros, el cuadro “Desórdenes emocionales de personalidad inestable” (F60.3). Véase OMS, 2007 <<http://apps.who.int/classifications/apps/icd/icd10online/>> (17 de junio de 2010).

han sido algunos los componentes que se han retomado, ampliado o recreado. Y en nuestros días reaparecen elementos recurrentes e inquietudes insistentes. Ciertamente la historia de la demografía revela que el celibato, el matrimonio, la natalidad, el divorcio y las segundas nupcias han sido regulados mediante las distintas formas de gobierno, pero hoy ¿se les regula? La respuesta es obviamente afirmativa, aunque lo llamativo de esta regulación es que parece operar mediante nociones como estabilidad/inestabilidad y transmisión. En efecto, en este trabajo se advierte que las nociones sobre estabilidad o inestabilidad en las uniones y sobre transmisión intergeneracional de la inestabilidad o del divorcio permanecen indiferenciadas aunque naturalmente adjudicadas a ciertos colectivos. La respuesta al interrogante sobre los supuestos que subyacen en demografía al término transmisión puede hallarse en la difusión de ciertas ideas sobre tres de sus representaciones y en los enunciados que provienen de la genética del comportamiento, que nos han conducido a sostener la aporía de la transmisión genética del divorcio. Se entiende que las huellas de las respuestas a esas cuestiones se deben buscar, por una parte, en la historia del matrimonio y, por otra, en el paradigma de la estabilidad en ciencias y su tradición, debido a que se imbrican y se implican mutuamente en el seno de las ciencias y lo hacen de manera notable en la demografía. Hasta donde sabemos y con el auxilio de las fuentes consultadas, a lo largo de la historia del “concepto” estabilidad sólo dos pensadores han contrapuesto sus esquemas a su idea fundamental: Galileo y Prigogine. Pero, como vemos, la calidad del dispositivo, el “concepto” estabilidad, es suprema y se difunde. Es decir, si se quiere comprender qué implica la falta de estabilidad –inestabilidad– se vuelve necesario definir el vocablo “estabilidad”. Por tal se entiende permanencia, duración en el tiempo; firmeza, seguridad en el espacio. Si permanecer es mantenerse sin mutación en un mismo lugar, estado o calidad; si duración implica la acción y el efecto de durar, continuar siendo; si firmeza es un estado de lo que no se mueve o vacila; si seguridad implica estar exento de todo peligro, daño o riesgo; y si el espacio es el continente de todos los objetos sensibles que coexisten, ¿se podría plantear que existe estabilidad en las uniones? Por oposición, ¿existe inestabilidad en las mismas? Expresiones disyuntivas que aplicadas a las personas las torna sujetos sujetados a una entidad suprasocial como es la familia y al modelo occidental de matrimonio en tanto dispositivo. Como Agamben (2006), llamamos sujeto a lo que resulta de la relación, del cuerpo a cuerpo entre los vivientes y los aparatos.

Bibliografía

- Agamben, Giorgio (2006), *Che cos'è un dispositivo?*, Roma, Nottetempo.
- Agamben, Giorgio (2009), "El autor como gesto", en *Profanaciones*, Buenos Aires, Adriana Hidalgo.
- Alberdi, Inés (1979), *Historia y sociología del divorcio en España*, Madrid, CIS.
- Alcántara, Elsa (1983), "Estabilidad conyugal y patrones de cambio de estado marital", en Alan Simmons, Arthur Conning y Miguel Villa (coords.), *El contexto social de cambio de la fecundidad en América Latina rural: aspectos metodológicos y resultados empíricos*, Ottawa, CIID / Celade, pp. 100-118.
- Amato, Paul R. (1987), "Family Processes in One-Parent, Stepparent, and Intact Families: The Child's Point of View", *Journal of Marriage and Family*, núm. 49, pp. 327-337.
- Amato, Paul R. (1988), "Parental Divorce and Attitudes toward Marriage and Family Life", *Journal of Marriage and Family*, núm. 50, pp. 453-461.
- Amato, Paul R. (1993), "Children's Adjustment to Divorce: Theories, Hypothesis, and Empirical Support", *Journal of Marriage and Family*, núm. 55, pp. 23-38.
- Amato, Paul R. (1996), "Explaining the Intergenerational Transmission of Divorce", *Journal of Marriage and Family*, núm. 58, pp. 628-640.
- Amato, Paul R. (2004), "Tension between Institutional and Individual Views of Marriage", *Journal of Marriage and Family*, núm. 66, pp. 959-965.
- Amato, Paul R. (2007), "Transformative Processes in Marriage: Some Thoughts from a Sociologist", *Journal of Marriage and Family*, núm. 69, pp. 305-309.
- Amato, Paul R. (2010), "Research on Divorce: Continuing Trends and New Developments", *Journal of Marriage and Family*, núm. 72, pp. 650-666.
- Amato, Paul R. y Danelle DeBoer (2001), "The Transmission of Marital Instability across Generations: Relationship Skills or Commitment to Marriage?", *Journal of Marriage and Family*, núm. 63, pp. 1038-1051.
- Andersson, Gunnar (1984), "Presupuestos, problemas, progreso", en Gerard Radnitzky y Gunnar Andersson (coords.), *Estructura y desarrollo de la ciencia*, Madrid, Alianza, pp.13-23 [trabajo originalmente publicado en 1978].
- Andersson, Gunnar, Turid Noack, Ane Seierstid y Harald Weedonfekjaer (2006), "The Demographics of Same-Sex Marriages in Norway and Sweden", *Demography*, vol. 43, núm. 1, pp. 79-98.
- Archambault, Paul (1998), "États dépressifs et suicidaires pendant la jeunesse. Résultats d'une enquête sociodémographique chez les 25-34 ans", *Population*, núm. 3, pp. 477-516.
- Archambault, Paul (2002), "Séparation et divorce: quelles conséquences sur la réussite scolaire des enfants? (sommaire)", *Population et Sociétés*, núm. 379, INED.
- Archambault, Paul (2007), *Les enfants des familles desunies en France. Leurs trajectoires, leur devenir*, Paris, Institut National d'Etudes Demographiques / Les Cahiers de l'INED.

- Atkinson, Maxime P. y Becky Glass (1985), "Marital Age Heterogamy and Homogamy, 1900 to 1980", *Journal of Marriage and Family*, pp. 685-691.
- Axinn, William y Arland Thornton (1996), "The Influence of Parents' Marital Dissolutions on Children's Attitudes toward Family Formation", *Demography*, vol. 33, núm. 1, pp. 66-81.
- Becerril Ruiz, Diego (2008), "La percepción social del divorcio en España", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 123, pp. 187-208.
- Becker, Gary (1981), *Tratado sobre la familia*, Madrid, Alianza Universidad.
- Becker, Gary, Elisabeth M. Landes y Robert T. Michael (1977), "An Economic Analysis of Marital Instability", *Journal of Political Economy*, vol. 85, núm. 6, pp. 1141-1187.
- Bitter, R.G. (1986), "Late Marriage and Marital Instability: The Effects of Heterogeneity and Inflexibility", *Journal of Marriage and Family*, núm. 48, pp. 631-640.
- Black, Dan, Gay Gates, Seth Sanders y Lowell Taylor (2000), "Demographics of the Gays and Lesbian Population in the United States: Evidence from Available Systematic Data Sources", *Demography*, vol. 37, núm. 2, pp. 139-154.
- Booth, Alan, David Johnson y John N. Edwards (1983), "Measuring Marital Instability", *Journal of Marriage and Family*, núm. 45, pp. 387-394.
- Bourdieu, Pierre (1996), *Cosas dichas*, Barcelona, Gedisa [trabajo originalmente publicado en 1987].
- Bourdieu, Pierre (1997), *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*, Barcelona, Anagrama [trabajo originalmente publicado en 1994].
- Bourdieu, Pierre (2000), *La dominación masculina*, Barcelona, Anagrama [trabajo originalmente publicado en 1998].
- Bourgeois-Pichat, Jean (1986), *Nuevas fronteras de la demografía*, Santiago de Chile, Celade.
- Bumpass, Larry y Lu Hsien-Hen (2000), "Trends in Cohabitation and Implications for Children's Family Contexts in the United States", *Population Studies*, núm. 54, pp. 29-41.
- Bumpass, Larry y James Sweet (1972), "Differentials in Marital Instability: 1970", *American Sociological Review*, núm. 37, pp. 754-766.
- Cabré, Anna y Andreu Domingo (1988), "El tipo de unión como paradigma de los cambios en los roles. Matrimonio y cohabitación, Barcelona, 1985", *Papers de Demografia*, núm. 26, Barcelona, CED, UAB.
- Caldwell, J.C. (1996), "Demography and Social Science", *Population Studies*, núm. 50, pp. 305-333.
- Camisa, Zulma (1977), *La nupcialidad de las mujeres solteras en la América Latina*, Serie A 1034, San José, Celade.
- CEPAL (1993), *Cambios en el perfil de las familias. La experiencia regional*, Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Charbit, Yves (1987), *Famille et nuptialité dans la Caraïbe*, París, INED, PUF.

- Cherlin, Andrew (2010), "Demographic Trends in the United States: A Review of Research in the 2000s", *Journal of Marriage and Family*, núm. 72, junio, pp. 403-419.
- Cicchelli-Pugeault, Catherine y Vincenzo Cicchelli (1999), *Las teorías sociológicas de la familia*, Buenos Aires, Nueva Visión [trabajo originalmente publicado en 1998].
- Comerford, Lynn (2006), "Understanding the Divorce Cycle: The Children of Divorce in their Own Marriages. Edited by Nicholas H. Wolfinger", *Journal of Marriage and Family*, núm. 68, pp. 770-772.
- Cramer, Duncan (1993), "Personality and Marital Dissolution", *Personality and Individual Differences*, núm. 14, pp. 605-607.
- Demo, David y Alan Acock (1988), "The Impact of Divorce on Children", *Journal of Marriage and Family*, núm. 50, pp. 619-648.
- Domingo, Andreu (2008), *Descenso literario a los infiernos demográficos*, Barcelona, Anagrama.
- D'Onofrio, Brian *et al.* (2007), "A Genetically Informed Study of the Intergenerational Transmission of Marital Instability", *Journal of Marriage and Family*, núm. 69, agosto, pp.793-809.
- Dronkers, Jaap y J. Harkonen (2008), "The Intergenerational Transmission of Divorce in Cross-National Perspective: Results from the Fertility and Family Surveys", *Population Studies*, vol. 62, núm. 3, pp. 273-288.
- Duncan, Greg y Saul Hoffman (1985), "A Reconsideration of the Economic Consequences of Marital Dissolution", *Demography*, vol. 22, núm. 4, pp. 485-497.
- Elias, Norbert (1993), *El proceso de la civilización*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica [trabajo originalmente publicado en 1977 y en 1979].
- Elias, Norbert (1998a), "La civilización de los padres", en *La civilización de los padres y otros ensayos*, Bogotá, Norma, pp. 405-450 [trabajo originalmente publicado en 1980].
- Elias, Norbert (1998b), "El cambiante equilibrio de poder entre los sexos. Un estudio sociológico procesual: el ejemplo del antiguo Estado romano", en *La civilización de los padres y otros ensayos*, Bogotá, Norma, pp. 199-248 [trabajo originalmente publicado en 1985].
- Ellemerger, Henry (1976), *El descubrimiento del inconsciente*, Gredos, Madrid.
- Emery, Robert (1988), *Marriage, Divorce, and Children's Adjustment*, Thousand Oaks, SAGE (Developmental Clinical Psychology and Psychiatry, 14).
- Engelhardt, Henriette, Heike Trappe y Jaap Dronkers (2002), "Differences in Family Policy and the Intergenerational Transmission of Divorce: a Comparison between the Former East and West Germany", *Demographic Research*, vol. 6, art. 11, pp. 295-324.
- Esteve, Albert (2005), "Tendencias en homogamia educacional en México: 1970-2000", *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 20, núm. 2 (59), pp. 341-362.
- Esteve, Albert y Robert McCaa (2007), "Homogamia educativa en México y Brasil, 1970-2000: pautas y tendencias", *Latin American Research Review*, vol. 42 núm. 2, pp. 56-85.

- Eysenck, H.J. (1980), "Personality, Marital Satisfaction, and Divorce", *Psychological Report*, núm. 47, pp. 1235-1238.
- Feng, Du, Roseann Giarrusso, Vern Bengtson y Nancy Frye (1999), "Intergenerational Transmission of Marital Quality and Marital Instability", *Journal of Marriage and Family*, núm. 61, pp. 451-63.
- Foucault, Michel (1978), "La 'gouvernementalité'", curso del College de France, año 1977-1978, "Seguridad, territorio y población", 4ª lección, núm. 167-168, septiembre-diciembre, pp. 12-29.
- Fu, Vincent Kang y Nicholas H. Wolfinger (2011), "Broken Boundaries or Broken Marriages? Racial Intermarriage and Divorce in the United States", *Social Science Quarterly*, núm. 92, pp. 1096-1117.
- Furstenberg, Frank (2003), "El cambio familiar estadounidense en el último tercio del siglo XX", en *Nuevas formas de familia. Perspectivas nacionales e internacionales*, Montevideo, UNICEF / UDEÑAR, pp. 11-54.
- Gallego, Gabriel (2011), "Explicación sociodemográfica de la duración de las relaciones de pareja masculina en la Ciudad de México", *Papeles de Población*, vol. 17, núm. 67, pp. 5-8.
- Gallego, Gabriel (2009), "Diversidad sexual y arreglos domésticos en México", *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, núm. 1, pp. 116-139.
- García, Brígida y Olga Rojas (2002), "Cambios en la formación y disolución de las uniones en América Latina", *Papeles de Población*, año 8, núm. 32, pp. 11-30.
- Gastineau, Bénédicte (2008), "Les enfants des familles désunies en France. Leurs trajectoires, leur devenir by Paul Archambault", *Population (French Edition)*, vol. 63, núm. 2, pp. 406-410.
- Gaudemet, Jean (1993), *El matrimonio en Occidente*, Madrid, Taurus [trabajo originalmente publicado en 1987].
- Gonnard, René (1972), *Historia de las doctrinas de la población*, Santiago de Chile, Celade.
- González, Juan (2011), "Presentación", *Papeles de Población*, vol. 17, núm. 67, pp. 5-8.
- Goode, William (1966), *La familia*, México, UTEHA.
- Heiss, Jerold (1972), "On the Transmission of Marital Instability in Black Families", *American Sociological Review*, núm. 37, pp. 82-92.
- Hobcraft, John (2006), "The ABC of Demographic Behaviour: How the Interplays of Alleles, Brains, and Contexts over the Life Course Should Shape Research Aimed at Understanding Population Processes", *Population Studies*, vol. 60, núm. 2, pp. 153-187.
- Hodgson, Peter (1984), "Presupuestos y límites de la ciencia", en Gerard Radnitzky y Gunnar Andersson (coords.), *Estructura y desarrollo de la ciencia*, Madrid, Alianza, pp.131-144.
- Houle, René, Carles Simó, Montserrat Solsona y Rocío Treviño (1999), "Análisis biográfico del divorcio en España", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 88, pp. 11-35.

- IUSSP-Celade (1959), *Diccionario demográfico multilingüe*, versión en español (a cargo de Guillermo Macció), Lieja, International Union for the Scientific Study of Population / Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía.
- Jelin, Elizabeth (1989), “El celibato, la soledad y la autonomía personal: elección personal y restricciones sociales”, *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 4, núm. 1 (10), pp. 117-138.
- Jockin, Victor, Matt McGue y David Lykken (1996), “Personality and Divorce: a Genetic Analysis”, *Journal of Personality and Social Psychology*, núm. 71, pp. 288-299.
- Jui-Chung, Allen Li y Lawrence L. Wu (2008), “No Trend in the Intergenerational Transmission of Divorce”, *Demography*, vol. 45, núm. 4, pp. 875-83.
- Kaës, René (1998), “Introducción. Dispositivos psicoanalíticos y emergencias de lo generacional”, en Alberto Eiguer, André Carel, Francine André-Fustier, Françoise Aubertel, Albert Ciccone y René Kaës, *Lo generacional. Abordaje en terapia familiar psicoanalítica*, Buenos Aires, Amorrortu, pp. 11-23.
- Kaës, René, Haydée Faimberg, Micheline Enríquez y Jean-José Barenès (1996), *Transmisión de la vida psíquica entre generaciones*, Buenos Aires, Amorrortu.
- Kalmijn, Matthijs (2010), “Racial Differences in the Effects of Parental Divorce and Separation on Children: Generalizing the Evidence to a European case”, *Social Science Research*, núm. 39, pp. 845-856.
- Kiernan, Kathleen E. (1986), “Teenage Marriage and Marital Breakdown: A Longitudinal Study”, *Population Studies*, vol. 40, núm. 1, pp. 35-54.
- Kiernan, Kathleen E. (1992), “The Impact of Family Disruption in Childhood on Transitions Made in Young Adult Life”, *Population Studies*, vol. 46, núm. 2, pp. 213-234.
- Kiernan, Kathleen y Andrew Cherlin (1999), “Parental Divorce and Partnership Dissolution in Adulthood: Evidence from a British Cohort Study”, *Population Studies*, núm. 53, pp. 39-48.
- Kitson, Gay y Leslie Morgan (1990), “The Multiple Consequences of Divorce: a Decade Review”, *Journal of Marriage and Family*, núm. 52, pp. 913-924.
- Koselleck, Reinhart (2001), *Los estratos del tiempo: estudios sobre la historia*, Barcelona, Paidós.
- Koselleck, Reinhart (2004), “Historia de los conceptos y conceptos de la historia”, *Ayer*, vol. 53, núm.1, pp. 27-45.
- Koselleck, Reinhart y Hans-Georg Gadamer (1997), *Historia y hermenéutica*, Barcelona, Paidós [trabajo originalmente publicado en 1987 y en 1993].
- Lattes, Alfredo y Zulma Recchini de Lattes (comps.) (1975), *La población argentina*, Buenos Aires, INDEC.
- Le Bras, Hervé (1997), “L'impossible descendance étrangère”, *Population*, vol. 52, núm. 5, pp. 1173-1186.
- Lefaucheur, Nadine (2003), “Niños sin padre, madres sin cónyuge: un enfoque paradigmático”, en *Nuevas formas de familia. Perspectivas nacionales e internacionales*, Montevideo, UNICEF / UDEÑAR, pp. 55-71.

- Lehrer, Evelyn L. (2004), "Religion as a Determinant of Economic and Demographic Behavior in the United States", *Population and Development Review*, vol. 30, núm. 4, pp. 707-726.
- Lehrer, Evelyn L. y Carmel U. Chiswick (1993), "Religion as a Determinant of Marital Stability", *Demography*, vol. 30, núm. 3, pp. 385-404.
- Lesthaeghe, Ron (1998), "On Theory Development and Applications to the Study of Family Formation", *Population and Development Review*, vol. 24, núm. 1, pp. 1-14.
- Lin, I-Fen (2006), "Understanding the Divorce Cycle: The Children of Divorce in Their Own Marriage by Nicholas H. Wolfinger", *Population Studies*, vol. 60, núm. 3, pp. 359-360.
- Lloyd, Sally, M. Cate Rodney y June M. Henton (1984), "Predicting Premarital Relationship Stability: a Methodological Refinement", *Journal of Marriage and Family*, vol. 46, núm. 1, pp. 71-76.
- López, Elsa (2001), "Family Formation and Reproduction in Buenos Aires, Argentina", trabajo presentado en la XXIV IUSSP General Conference, Salvador de Bahía, 18 a 24 de agosto.
- López-Ruiz, Luis, Albert Esteve y Anna Cabré (2009), "Uniones consensuales y matrimonios en América Latina: ¿dos patrones de homogamia educativa?", *Papeles de Población*, vol. 15, núm. 60, pp. 9-41.
- Lotka, Alfred (1983), *Teoría analítica de las asociaciones biológicas*, San José, Cede.
- Lyngstad, T.H. y H. Engelhardt (2009), "The Influence of Offspring's Sex and Age at Parents' Divorce on the Intergenerational Transmission of Divorce, Norwegian First Marriages 1980-2003", *Population Studies*, vol. 63, núm. 2, pp. 173-185.
- Masciadri, Viviana (2000), *Tendencias recientes en la constitución y disolución de las uniones en Córdoba y Argentina: elementos para un estudio sobre la transmisión intergeneracional de la inestabilidad de las uniones*, Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona.
- Masciadri, Viviana (2002), "Tendencias recientes en la constitución y disolución de las uniones en Argentina", *Notas de Población*, núm. 74, pp. 53-109.
- Masciadri, Viviana (2006), "Tendencias en la constitución y disolución de las uniones en la Argentina (1947-2001)", tesis de doctorado en Demografía, Córdoba, Argentina, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Córdoba.
- Masciadri, Viviana (2010), "Sobre la no transmisión en los estudios de formación y disolución de las uniones. Argentina, 1991", *Papeles de Población*, vol. 16, núm. 65, pp. 9-72.
- McLanahan, Sara y Larry Bumpass (1988), "Intergenerational Consequences of Family Disruption", *American Journal of Sociology*, vol. 94, núm. 1, pp. 130-152.
- Meei-Shenn Tzeng (1992), "The Effects of Socioeconomic Heterogamy and

NOTAS Y COMENTARIOS

- Changes on Marital Dissolution for First Marriages”, *Journal of Marriage and Family*, núm. 54, pp. 609-619.
- Monnier, Alain (1998), “L’Europe et les pays développés d’outre-mer”, *Population*, vol. 53, núm. 5, pp. 995-1024.
- Moral, José (2011), “Homosexualidad en la juventud mexicana y su distribución geográfica”, *Papeles de Población*, vol. 17, núm. 67, pp. 111-134.
- Moreno, José Luis (2007), “El desafío historiográfico de la ilegalidad”, en S. Torrado (comp.), *Población y bienestar en la Argentina del primero al segundo centenario*, Buenos Aires, Edhasa.
- Muller, Charles y Hallowell Pope (1977), “Marital Instability: a Study of its Transmission between Generations”, *Journal of Marriage and Family*, vol. 9, núm. 1, pp. 83-93.
- NU (1954), *Trabajos de la Conferencia Mundial de Población. Informe resumido*, Nueva York, Naciones Unidas.
- NU (1966), *La población mundial: problema capital para el desarrollo. Resumen de los aspectos más destacados de la Conferencia Mundial de Población*, Nueva York, Naciones Unidas.
- NU (1999), *Asamblea general. Medidas clave para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo*, A/RES/S-21/2.
- NU, CEPAL y Celade (1996), *Patrones reproductivos, estructura familiar y trabajo femenino en América Latina y el Caribe: resultados de investigaciones*, LC/DEM/R.265, Serie A, núm. 306, Santiago de Chile, Centro Latinoamericano de Demografía y Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Naciones Unidas.
- NU, Conferencia Mundial de Población (1974), *Decisiones tomadas en Bucarest*, Nueva York, Naciones Unidas.
- NU, Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (1994), *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo*, A/CONF.171/13, El Cairo.
- Ojeda, Norma (1986), “Separación y divorcio en México: una perspectiva demográfica”, *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 1, núm. 2 (2), pp. 227-265.
- Ojeda, Norma (2009), “Matrimonio y unión libre en la percepción de adolescentes mexicanos radicados en Tijuana”, *Papeles de Población*, vol. 15, núm. 60, pp. 41-64.
- Ojeda, Norma y Eduardo González Fagoada (2008), “Divorcio y separación conyugal en México en los albores del siglo XXI”, *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 70, núm. 1, pp. 111-145.
- Oppenheimer, Valerie (1994), “Women’s Rising Employment and the Future of the Family in Industrial Societies”, *Population and Development Review*, vol. 20, núm. 2, pp. 293-342.
- Pantelides, Edith (1995), *La transición de la fecundidad en la Argentina, 1869-1947*, Buenos Aires, Centro de Estudios de Población (Cuaderno del Cenep, 54).

- Pebley, Anne R. y Noreen Goldman (1986), "Legalización de uniones consensuales en México", *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 1, núm. 2 (2), pp. 267-290.
- Pollard, Michael y Wu Zheng (1998), "Divergence of Marriage Patterns in Quebec and Elsewhere in Canada", *Population and Development Review*, vol. 24, núm. 2, pp. 329-356.
- Pressat, Roland (1983), *El análisis demográfico. Métodos, resultados, aplicaciones*, México, FCE.
- Prigogine, Ilya (1997), *Las leyes del caos*, Barcelona, Crítica.
- Prigogine, Ilya (1998), *El fin de las certidumbres*, Santiago de Chile, Andrés Bello.
- Quilodrán, Julieta (2001a), "L'union libre latinoaméricaine a t-elle changée de nature?", trabajo presentado en el XXIV Congrès Général de la Population de l'UIESP, Salvador de Bahía.
- Quilodrán, Julieta (2001b), *Un siglo de matrimonio en México*, México, El Colegio de México.
- Quilodrán, Julieta y Viridiana Sosa (2001), "El emparejamiento conyugal: una dimensión poco estudiada en la formación de las parejas", trabajo presentado en la XXIV IUSSP General Conference, Salvador de Bahía.
- Ritter, Joaquim, Karlfried Gründer y Gabriel Gottfried (1998), *Historisches Wörterbuch der Philosophie*, Basel, Wissenschaftliche Buchgesellschaft Darmstadt, Band 10: St-T; 12: W-Z.
- Roberts G.W. y L. Braithwaite (1961), "A Gross Mating Table for a West Indian Population", *Population Studies*, vol. 14, núm. 3, pp. 198-217.
- Rockwell, Richard (1976), "Historical Trends and Variations in Educational Homogamy", *Journal of Marriage and Family*, vol. 38, núm. 1, pp. 83-95.
- Rodríguez Vignoli, Jorge (2005), "Unión y cohabitación en América Latina: ¿modernidad, exclusión, diversidad?", *Serie Población y Desarrollo*, Santiago de Chile, CEPAL.
- Rogler, Lloyd H. (1989), "Marital Heterogamy and Marital Quality in Puerto Rican Families", *Journal of Marriage and Family*, núm. 51, pp. 363-372.
- Roudinesco, Elisabeth (2003), *La familia en desorden*, Buenos Aires, FCE.
- Roussel, Louis (1980), "Mariages et divorce. Contribution á une analyse systématique des modèles matrimoniaux", *Population*, núm. 35, pp. 1025-1040.
- Ruggles, Steven (1997a), "The Rise of Divorce and Separation in the United States, 1880-1990", *Demography*, vol. 34, núm. 4, pp. 455-466.
- Ruggles, Steven (1997b), "Reply to Oppenheimer and Preston", *Demography*, vol. 34, núm. 4, pp. 475-479.
- Ruiz Becerril, Diego (1999), *Después del divorcio. Los efectos de la ruptura matrimonial en España*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Schwartz, Christine R. y Robert D. Mare (2005), "Trends in Educational Assortative Marriage from 1940 to 2003", *Demography*, vol. 42, núm. 4, pp. 621-646.
- Segalen, Martine (1997), *Antropología histórica de la familia*, Madrid, Taurus [trabajo originalmente publicado en 1981].

- Segalen, Martin y Albert Jacquard (1971), "Choix du conjoint et homogamie", *Population*, vol. 3, núm. 26, pp. 487-498.
- Thornton, Arland y Linda Young-DeMarco (2001), "Four Decades of Trends in Attitudes toward Family Issues in the United States: The 1960s through the 1990s", *Journal of Marriage and Family*, vol. 63, núm. 4, pp. 1009-1037.
- Torrado, Susana (2003), *Historia de la familia en la Argentina moderna (1870-2000)*, Buenos Aires, Ediciones de la Flor.
- Torrado, Susana (2007), "Transición de la nupcialidad. Dinámica del mercado matrimonial", en Susana Torrado (comp.), *Población y bienestar en la Argentina del primero al segundo centenario*, tomo I, Buenos Aires, Edhasa.
- Traag, Tanja, Jaap Dronkers y Louis Vallet (2000), "The Intergenerational Transmission of Divorce Risks in France", trabajo presentado en la Conference of Research Committee 28. Social Stratification of the International Sociological Association, Libourne, Francia, 11 a 14 de mayo.
- UN (1984), *Report of the International Conference on Population*, Nueva York, United Nations.
- UN (1990), *Patterns of First Marriage. Timing and Prevalence*, Nueva York, United Nations.
- Vallin, Jacques (1994), *La demografía*, Santiago de Chile, Celade [trabajo originalmente publicado en 1991].
- Van de Kaa, Dirk (1987), "Europe's Second Demographic Transition", *Population Bulletin*, vol. 42, núm. 1, pp. 3-57.
- Van de Kaa, Dirk (1997), "Narraciones ancladas: historia y resultados de medio siglo de investigaciones sobre los determinantes de la fecundidad", *Notas de Población*, vol. 25, núm. 66, pp. 9-85.
- Van Poppel, Frans, Aart Liefbroer y Jeroen Vermunt (2001), "Love, Necessity and Opportunity: Changing Patterns of Marital Age Homogamy in the Netherlands, 1850-1993", *Population Studies*, vol. 55, núm. 1, pp. 1-13.
- Vetta, Atam y Daniel Courgeau (2003), "Demographic Behaviour and Behaviour Genetics", *Population E*, núms. 4-5, pp. 401-428.
- Viera Pinto, Álvaro (1975), *El pensamiento crítico en demografía*, Santiago de Chile, Celade.
- Villeneuve-Gokalp, Catherine (1997), "Vivre en couple chacun chez soi", *Population*, núm. 5, pp. 1059-1082.
- White, Lynn (1990), "Determinants of Divorce: a Review of Research in the Eighties", *Journal of Marriage and Family*, núm. 52, pp. 904-912.
- Wolfinger, Nicholas (1999), "Trends in the Intergenerational Transmission of Divorce", *Demography*, vol. 36, núm. 3, pp. 415-420.
- Wolfinger, Nicholas (2001), "The Effects of Family Structure of Origin on Offspring Cohabitation Duration", *Sociological Inquiry*, núm. 71, pp. 293-313.
- Wolfinger, Nicholas (2003), "Family Structure Homogamy: The Effects of Parental Divorce on Partner Selection and Marital Stability", *Social Science Research*, núm. 32, pp. 80-97.

Wolfinger, Nicholas (2005), *Understanding the Divorce Cycle: The Children of Divorce in Their Own Marriages*, Nueva York, Cambridge University Press.

Wolfinger, Nicholas (2011), "More Evidence for Trends in the Intergenerational Transmission of Divorce: A Completed Cohort Approach Using Data From the General Social Survey", *Demography*, vol. 48, núm. 2, pp. 581-592.

Acerca de la autora

Viviana Masciadri es psicóloga; maestra y doctora en Demografía por la Universidad Nacional de Córdoba; y maestra en Demografía por la Universidad Autónoma de Barcelona. Ha sido profesora de la maestría en Demografía de la Universidad Nacional de Córdoba y de la maestría en Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Virtual de Quilmes. Actualmente se desempeña como investigadora adjunta en la Carrera de Investigador Científico, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas con sede en el Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género, Universidad de Buenos Aires.